	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 1 de 52

ACTA: 007
HORA: 4:00 P.M.
FECHA: MAYO 21 DEL 2020
LUGAR: PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

A la hora antes mencionada, el presidente Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA**, de la comisión primera permanente de Plan y Bienes, solicita dar inicio a la sesión de comisión **NO PRESENCIAL** con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. **SOCIALIZACIÓN PROYECTO 005 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023"**
4. Propositiones y varios.

PUNTO PRIMERO Llamado a lista y verificación del quórum

El presidente de la comisión concejal **JORGE PINZÓN MEDINA**, solicita a la Secretaria llamar a lista para la verificación del quórum, contestando los Honorables Concejales:

CONCEJAL	QUORUM
DURAN USEDA GERMAN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	7

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 2 de 52

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 7 honorables concejales.

INVITADOS:

- Secretario de Hacienda ALBERTO BARÓN
- Secretaría de Desarrollo Social INGRID TATIANA LOZADA DURÁN
- Secretario General OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
- Secretario de Infraestructura FERNANDO MIER MARTÍNEZ
- Secretaría de Educación GISELT PIERINE PORTILLO RODRÍGUEZ
- Secretario del Interior JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
- Secretaría de Salud OLGA LUCÍA CABALLERO CASTAÑEDA
- Secretario Turismo y Desarrollo Económico NICOLÁS ANDRÉS CONTRERAS BAEZ
- Dirección de Justicia y del Derecho ALEXANDER QUINTERO MALDONADO
- Dirección de Turismo Dirección Operativa ANA MARIA LAMUS CAMACHO
- Dirección de Gobierno General JAIRO ALEXANDER PRADA BUENO
- Dirección Técnica de Asistencia Rural WALTER DAVID DURÁN PRADA
- Jefe Oficina Asesora Jurídica IVÁN ANDRÉS VEGA MOLINA
- Jefe Oficina Asesora de Planeación EFRAÍN AUGUSTO MARÍN ARIZA
- Jefe Oficina de Contratación CINTHYA VIVIANA MARTÍNEZ CORNEJO
- Jefe oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo LEIDY MARCELA TOLOZA CUTA
- Jefe Oficina de Control Interno GEÑA CARRILLO MARTINEZ
- Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario JORGE IVAN VILLAMIZAR GOMEZ
- Jefe Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones DANERIS MARITZA CUETO PINEDA
- Director Escuela de Capacitación Municipal – ECAM PEDRO MARÍA OSMA GÓMEZ
- Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Floridablanca – EMAF SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ
- Instituto del Deporte y la Recreación de Floridablanca –IDEFLORIDA TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS
- Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca- DTF, EVA DEL PILAR PLATA SARMIENTO
- Banco Inmobiliario de Floridablanca – BIF ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO
- Casa de la cultura Piedra del Sol “Piedra del Sol” IDANIA ORTIZ MUÑOZ
- María Margarita Serrano – Personera
- Oscar Vásquez – Contralor
- María Isabel – representante contraloría
- Brenda Albarracín – interprete
- Alberto Polo – representante del comité de discapacidad auditiva
- Gonzalo García – director territorial de la unidad de víctimas.
- María Evelin Guzmán
- Patricia Rodriguez
- Nancy Yanethe Pedraza Alberón
- Padre Santiago

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 3 de 52

Maria Elena Mejía
 Elbert Vargas
 Edith Castellanos – agencia para reincorporados
 Maria Eugenia
 Isabel Castro
 María Suarez
 Julia Chaparro
 Ana Galeano
 Jeny Carreño
 Carlos Augusto Nova
 Francisco Corzo
 Yaneth Patricia

El presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** expresa que confirmado el quórum, solicita a la Secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

Leído el orden del día, el señor presidente lo somete a consideración, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
DURAN USEDA GERMAN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSÉ NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La secretaria informa que la votación arrojó:
 Votos positivos: 7

El presidente de la comisión informa que fue aprobado el orden del día, solicita a la secretaria continuar con el mismo.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 4 de 52

PUNTO TERCERO: SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 005 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023"

El presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** explica la dinámica de la socialización, le concede el uso de la palabra a la Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO**.

La Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO** saluda a los presentes, le pregunta al presidente si tiene dentro de las intervenciones al Dr. Gonzalo García director territorial de la unidad de víctimas.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** expresa que enseguida de la personera intervendrá el director territorial de la unidad de víctimas.

La Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO** expresa que la personería de Floridablanca ha venido haciendo un estudio pormenorizado del proyecto de plan de desarrollo municipal, tienen un oficio que será enviado al presidente del concejo para que él a bien tenga pueda compartirlo con todos los concejales y a su vez hacer la solicitud a la administración municipal de la inclusión o modificación de todas las observaciones que la personería municipal tiene por hacer dentro de dicho documento, como hoy la socialización es en el tema de víctimas y discapacidad, la personería municipal quiere hacer la siguiente aclaración, el kit que envía planeación nacional, organismo del orden nacional directamente de la presidencia de la república, determinó para el cuatrienio que los planes de desarrollo departamentales y municipales se deberían hacer de manera transversal, es decir sin especificar el tipo de población al cual va dirigida la meta, con un título de una población generalizada, lo cual ellos encontraron dentro del plan municipal de desarrollo, sin embargo para la personería municipal es muy difícil garantizar el cumplimiento de esas metas o verificar el cumplimiento de esas metas toda vez que no mencionan un porcentaje para el cual van a determinar esos proyectos o el desarrollo de esos proyectos y de esas metas, por lo cual solicitan a planeación municipal que incluya dentro del proyecto del plan municipal de desarrollo, dentro de cada una de las metas el porcentaje al que piensan acceder o llegar de la población vulnerable, quiere que antes de hacer su intervención específicamente en el tema de víctimas que se le diera la palabra al Dr. Gonzalo García para que él exponga la solicitud que le hizo a la oficina de planeación municipal, y luego entonces el presidente concejal Jorge Pinzón le vuelva a dar la palabra.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al señor **GONZALO GARCÍA**.


El señor **GONZALO GARCÍA** saluda a los presentes, expresa que quiere mencionar inicialmente para poner en contexto la intervención a los honorables concejales, de que ellos como comunidad de víctimas desde el año 2019 empezaron un proceso de una estrategia que se llamó cierre de gobiernos y nuevos mandatarios, que buscó que las administraciones en ese proceso de conclusión de su periodo legal entregaran un resumen al arrancar la vigencia 2020-2023 a efectos

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 5 de 52

de que ese informe de lo que fue el impacto de la política pública de víctimas en el periodo anterior fuese el insumo importante para tener en cuenta en la estructuración y consolidación del plan de desarrollo que el concejo está socializando y que finalmente van a discutir y que aprobarán; les dice a los honorables concejales que es importante que al momento de la revisión se tenga en cuenta los 4 componentes de la política pública de víctimas en cuanto a los temas de atención y asistencia, de prevención y protección, de verdad y justicia y la reparación integral, pero lo importante es que como lo advertía la Dra. María Margarita personera municipal es que primero se consoliden metas puntuales, que si bien es cierto ellos saben que hay política pública y son ejercicios transversales es importante que se tenga la claridad al momento en que vayan a medir el impacto, y que la comisión de seguimiento a la implementación de la política pública de víctimas en los territorios pregunte y consulte cuál fue el nivel de atención que se dio en cada uno de los componentes en la población víctima, que eso sea una cifra que esté absolutamente clara e importante, y el ejemplo perfecto es en los temas de atención en los campos de salud, en los campos de educación, que son ejercicios de política transversal, pero como en el marco de la ley 1448 ellos representan a la población víctima ellos deben ser muy consecuentes y muy claros en las directrices, en los señalamientos y en las intervenciones que tienen que hacer hacia el concejo municipal, dice que el municipio de Floridablanca en los datos de la red de información tiene más de 19.000 víctimas y eso hace entonces que cada una de las metas que se tengan definidas en las líneas estratégicas o en el plan de desarrollo que se le ha presentado al concejo se tengan muy definidas, les dice a los concejales que también están trabajando en un proceso de consolidación con la administración municipal para desplegar lo que se conoce como el plan de retornos y reubicaciones para la población que ha sido objeto de ese hecho victimizante del desplazamiento forzado y que se encuentra domiciliada en el municipio de Floridablanca para efectos de que también no solo con la aprobación de las metas sino con la asignación de recursos permita a la administración de la mano con todo el trabajo interinstitucional poder concretar esas acciones, por eso han enviado un documento a la alcaldía municipal a través de la oficina de planeación como lo anunció la señora personera en términos de que se revise todo ese plus de líneas de atención en términos de la atención misma, en términos de la prevención, en términos de garantizar la verdad y la no repetición y por supuesto la reparación, pero también que se garantice la participación de las víctimas a través del comité de justicia transicional que preside el señor alcalde municipal donde una vez concertada las diferentes acciones, y para hacerse entender mejor explicar que de ese plan de desarrollo que el concejo apruebe teniendo en cuenta las 4 líneas previstas en la ley 1448 es el insumo fundamental para construir el plan de acción territorial, que ese plan de acción territorial es la línea de trabajo y la ruta que permitirá realmente lograr que las acciones y los compromisos que se adquieran en términos institucionales realmente se puedan cumplir, quiere dejar su intervención hasta ahí porque es importante escuchar a los voceros de la mesa de participación porque ellos también tienen unas recomendaciones especiales hacia la administración y acompañan también ese proceso.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 6 de 52

La Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO** expresa que efectivamente ellos en ese trabajo arduo que hicieron, en el tema de víctimas explica que es fundamental citar y tener en cuenta la directiva 007 del 11 de marzo de 2020, directrices para la incorporación en los planes de desarrollo territorial y para el cumplimiento de las obligaciones de la política pública de prevención del plan de desarrollo territorial, y para el cumplimiento de las obligaciones de la política pública de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, ley 1448 de 2011 y decretos leyes 4633, 4634 y 4635 de 2011, y por supuesto el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; en revisión de los indicadores del programa del plan de atención a víctimas que propone avanzar en la garantía del goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado ejecutando acciones para brindar la adecuada atención, asistencia y reparación a dicha población, y teniendo como base el ordenamiento jurídico en conjunto con la constitución de 1991 arts.47, 54 y 68, ley 387 de 1997 que previene el desplazamiento forzado, la ley 368 de 1997 que es la de red de seguridad social, la ley 762 de 2002 que habla sobre las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, la ley 1257 de 2008 que habla de la prevención y sanción de las formas de discriminación contra las mujeres, la ley 1448 de 2011 medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, el decreto 0604 de 2013 por el cual se reglamenta el acceso y operación de auxilio social complementario de beneficios económicos periódicos, el decreto 2569 de 2014 por medio del cual se establecen los criterios y procedimientos para la entrega de la atención humanitaria de emergencia y transición a las víctimas de desplazamiento forzado con base en la evaluación de los componentes de la subsistencia mínima, el acuerdo #28 de noviembre 29 de 2019 política pública de derechos humanos, normatividad que reconoce el derecho a comunidades negras que es la ley 70 de 1993, teniendo como referencia normativa enunciada en el pasado 10 de marzo de 2020, se presentó a la secretaría del interior el plan de acción territorial PAT para el cuatrienio, cuyas metas fueron concertadas con la administración municipal y sin embargo esas no se ven reflejadas en el plan de desarrollo municipal ni en las metas del mismo, ella tiene un listado de esas metas, sin embargo se han tratado en los diferentes comités de víctimas, están por ejemplo la caracterización de la población víctima del municipio, sensibilizar y promover a 1.600 niños, niñas y adolescentes y comunidad en general en temas de derechos humanos, realizar un ejercicio anual de revisión y actualización del PAT, del plan de protección y prevención, del plan de contingencias, del plan de retornos y reubicaciones, formación en rutas y protocolos de seguridad preventiva, sensibilizar 1.000 familias en resolución de conflictos y disminución del índice de violencia, activar la ruta de protección al 100% de las víctimas del conflicto armado que denuncien amenazas, hostigamientos o atentados, implementar un plan de fortalecimiento administrativo y de gestión institucional para mejorar la atención con dignidad, calidad y eficacia en las víctimas del conflicto armado, prestar ayuda humanitaria inmediata al 100% a la población víctima del conflicto que llega al municipio y la que lo requiera, otorgar auxilio funerario al 100% de las víctimas del conflicto armado residentes en el municipio en el evento de fallecimiento; apoyar, asesorar e incentivar la mesa de participación de víctimas, diseñar e implementar un modelo de atención integral en salud, formular e implementar el plan de acción de entornos saludables, beneficiar a 600 familias víctimas del conflicto con un enfoque diferencial, guiar a 5.000 estudiantes de educación media con programas de orientación

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 7 de 52

ocupacional, conceder 800 becas para el acceso a la educación superior, garantizar anualmente la gratuidad educativa en los estudiantes matriculados en edad escolar, brindar atención a 3.000 jóvenes y adultos en el sistema educativo en extra edad y modelos flexibles de alfabetización; capacitar a 100 ciudadanos con enfoque diferencial en desarrollo de software y contenidos digitales, capacitar 2.000 estudiantes con herramientas online ajustados a la malla curricular educativa, incrementar a 1.000 cupos la oferta educativa técnica y tecnológica, brindar apoyo financiero y asistencia técnica durante el cuatrienio para nuevos emprendimientos o fortalecimiento de los procesos productivos a 600 familias víctimas, apoyar 60 emprendimientos o fortalecimiento de enfoque diferencial, orientar a 500 microempresarios, promover la creación y fortalecimiento de 200 iniciativas productivas para la población víctima con enfoque diferencial, brindar apoyo educativo a 2.000 niños, niñas y adolescentes para primaria y secundaria con implementos educativos, uniformes, etc; brindar 400 apoyos económicos para derechos de grado, apoyar un proceso de recuperación, conservación, formación, fortalecimiento y distinción de la memoria histórica; atender 2.000 niños, niñas y adolescentes con las vacaciones recreativas, beneficiar en el año 1.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en programas de literatura, lectura, escritura, tertulias literarias, etc; beneficiar a 2.000 niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en las escuelas de formación artística y cultural organizados por la casa de la cultura, capacitar 100 actores culturales, atender 400 personas en el centro de acondicionamiento físico, capacitar 2.000 personas entre estudiantes y ciudadanos de la protección del medio ambiente, capacitar a 10.000 ciudadanos en protección, manejo y uso eficiente de los recursos naturales, capacitar en manejo y uso de tecnologías a 20 personas en condición de discapacidad, y siguen muchas más metas; en atención a lo referido, en la última meta del plan de desarrollo reza apoyo a la toma de declaraciones que realiza el ministerio público para evitar el sub-registro y llevar la oferta institucional y actualizar la información del RUD, el ministerio necesariamente resalta la importancia de solicitar la destinación de recursos que fueran requeridos y orientados a la organización y logística para el desarrollo de esa meta, un recurso que no está incluido dentro del plan municipal de desarrollo y que es un recurso que otorga la ley 1448 de 2011 y que la administración municipal no ha tenido en cuenta, aunado a lo anterior la coordinadora de la mesa municipal de participación de víctimas como miembro del CTP realizó una serie de observaciones y sugerencias las cuales requieren ser atendidas con urgencia, el 29 de enero del año 2020 se radicó en la ventanilla única a la secretaría del interior un documento concertado y aprobado por el plenario de mesa de víctimas, y sin embargo ese documento no ha sido tenido en cuenta dentro del plan de desarrollo, ese y muchos otros más; resalta también las directivas de la procuraduría general de la nación, la directiva 002, la 007 y la 0012, las cuales obligan a las administraciones municipales a tener en cuenta a las poblaciones vulnerables y el estricto cumplimiento de la ley de víctimas, entonces la solicitud de la personería de Floridablanca en oficio que va muy completo a la administración municipal es que incluya dentro del plan de desarrollo esos temas que están vigilando por orden de la procuraduría general de la nación. Le pregunta al presidente si puede seguir con el uso de la palabra para hablar del tema de discapacidad.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le manifiesta a la personera que si ella desea hablar el tema de discapacidad está en todo su derecho como

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 8 de 52

personera municipal, pero como lo manifestó el anterior participante el Dr. Gonzalo García también tienen a la población con discapacidad y tienen a las víctimas para que sean escuchadas en el día de hoy. Concede el uso de la palabra a la Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO**.

La Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO** expresa que el art.6 del acuerdo municipal #18 del 25 de mayo de 2018 por el cual se adoptó la política pública de discapacidad e inclusión social en el municipio de Floridablanca, establece 5 ejes estratégicos, las problemáticas manifestadas con las necesidades de intervenir en esos 5 ejes, debe asegurarse que se incluya un enfoque diferencial previniendo la sanción, se debe asegurar el enfoque diferencial, se debe fortalecer el registro de localización y tercerización de las personas con discapacidad, se debe integrar el sistema de información de la protección social y debe quedar claramente definido entre las metas de la sectorial encargada del desarrollo de la política pública de la población con discapacidad como elemento mínimo para determinar un programa específico para atender ese grupo poblacional de manera directa y prioritaria, porque desafortunadamente en el plan de desarrollo municipal se está tomando una población de manera global que además como lo dijo inicialmente en su intervención no es que esté mal porque esa es la forma en que planeación nacional lo exige dentro de los kits para realizar los planes municipales y departamentales de desarrollo, pero es fundamental e imprescindible que esas metas tengan unos porcentajes, que tengan unas cantidades numéricas porque si no va a ser muy difícil garantizar la ejecución de las mismas, así mismo para los órganos de control determinar, saber y conocer si realmente se ejecutaron esas metas y si llegaron a quienes lo necesitaban, porque en estos momentos al hablar de transversalidad tienen unos grupos poblacionales muy amplios y no saben si llegan a unos, si se cumplen las metas con unos grupos y con los otros no, y el ruego que el ministerio público hace desde la personería municipal de Floridablanca es que llegue realmente a las poblaciones que más lo necesitan, y para ello requieren que el documento final de plan municipal de desarrollo contenga esas cifras y esos porcentajes, esos valores numéricos para poder ellos ir año tras año haciendo las mediciones correspondientes.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede la interpelación al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.

El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** saluda a los presentes, expresa que esta es una de las socializaciones más importantes que van a haber en el municipio, en tema de víctimas y personas con discapacidad, le da tristeza pero va a acompañarlos hasta las 6, expresa que en la ESAP tiene que presentar una exposición; manifiesta que le da alegría ver a muchas personas que saben de verdad de discapacidad, personas que saben de víctimas y solo quiere pedir algo, cree que la personera casi lo ha dicho todo, le agradó la intervención de la personera, está con la comunidad y está con esa gente que de verdad necesita, hoy solo quiere pedir algo a la administración, que no se olviden de esas personas de víctimas y con discapacidad, y quiere pedir algo que ellos siempre les pedían en el concejo y en lo cual ellos no pueden hacer nada, pero sí lo puede hacer la administración, y es darle un empleo a las personas de víctimas, a las personas con discapacidad, cree que la oficina de desarrollo es en la cual debe darle la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 9 de 52

oportunidad a esas personas que de verdad sí lo necesitan, él sí quiere pedir ese favor ya que está la secretaria de desarrollo, sabe que ella no puede darle los contratos a esa gente, pero sí el señor alcalde, quiere que el señor alcalde escuche a esas personas de víctimas y con discapacidad también para que les dé una oportunidad de trabajo, muchas veces ellos se lo pedían a ellos los concejales pero ellos no pueden hacer nada por esas personas, les duele, no está en sus manos, pero en sus manos si está luchar por todos ellos, las víctimas y las personas con discapacidad las cuales siempre han tenido que luchar, y siempre han tenido que poner la tasa para hacer cualquier obra social y eso duele, ver a las personas poniendo la tasa, las personas con discapacidad o personas deportistas con discapacidad poniendo una tasa para que los ayuden, entonces de verdad con esas metas quieren que les aclaren hoy las preguntas que la comunidad va a hacer, que se las aclaren de una vez, que no dejen para contestarles después, o si no les dicen mentiras y los engañan y no quiere que eso pase para que después estén buscando a los concejales y ellos no poder hacer nada por esas personas.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la señora **MARIA EVELYN GUZMÁN**.

La señora **MARIA EVELYN GUZMÁN** saluda a los presentes, expresa que ella es veedora en el tema de educación inclusiva con la educación a la que tienen derecho los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, quiere saber si la secretaria de educación está presente.

La Dra. **GISELT PIERINE PORTILLO** expresa que se encuentra presente.

La señora **MARIA EVELYN GUZMÁN** expresa que se quiere referir exclusivamente a educación inclusiva, la educación inclusiva que contempla el decreto 1421 de 2017 y establece la obligatoriedad en todos los establecimientos educativos del país que deben recibir los niños con cualquier discapacidad, es norma, es un decreto, observó con mucha preocupación que en plan de desarrollo no hay ni una línea con respecto al decreto 1421, están otros decretos de educación, pero no está el decreto 1421, la línea fundamental del 1421 obligatorio para todas las instituciones educativas del país es obligatorio para todos los entes territoriales, sobre todo para los municipios certificados como Floridablanca, ella está muy preocupada con la situación que viene ocurriendo en Floridablanca, en los últimos 4 años los recursos que ha mandado el ministerio de educación y que son recursos del SGP no se están ejecutando de manera eficiente, de manera eficaz ni de manera oportuna, esos recursos que llegan del SGP que envía el ministerio de educación a todos los municipios certificados son recursos para contratar los docentes de apoyo pedagógico, esos docentes son diferentes al docente de aula, esos docentes o ese profesional de apoyo pedagógico debe llegar a las instituciones educativas durante todo el calendario escolar, en los últimos 4 años en la administración pasada nunca se contrataron de manera oportuna, siempre los apoyos pedagógicos llegaron en septiembre, octubre y noviembre cuando ya el año escolar se estaba terminando, entonces tienen un problema, un cuello de botella en la contratación de los apoyos pedagógicos, son recursos que gira el ministerio de educación, no son recursos propios, no son recursos de Floridablanca, son recursos del SGP que deben ser ejecutados por el municipio, ella

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 10 de 52

está muy preocupada con la situación que se viene dando en Floridablanca, tiene 3 casos puntuales que quiere comentar de niños con discapacidad que no tienen apoyos pedagógicos, niños que hoy deben estar siendo atendidos de manera virtual por sus docentes de aula y por los docentes de apoyo pedagógico, y no están recibiendo servicio educativo, ni están recibiendo servicio por docente de aula ni mucho menos por el apoyo pedagógico porque el municipio de Floridablanca no ha contratado a la fecha los docentes de apoyo, al municipio de Floridablanca le llegaron más de 500 millones de pesos para invertir en la contratación de apoyos pedagógicos, y no lo ha hecho, les pide que se imaginen un niño sordo recibiendo clases virtuales sin interprete, cree que en el chat hay una persona que necesita un intérprete de lengua de señas y no ha ingresado porque la reunión de hoy no tiene interprete, entonces un niño estudiante sin interprete, un niño ciego que no tiene apoyo pedagógico, él escucha obviamente, pero el decreto 1421 establece el estímulo que debe dársele a través de las plataformas virtuales, entonces en ese campo quiere llamar la atención muy respetuosamente a la señora secretaria de educación para que se contrate en el menor tiempo posible los apoyos pedagógicos para el 2020, tiene varios casos de niños que están estudiando en este momento en Floridablanca sin apoyos pedagógicos, tiene un niño que está estudiando en el colegio metropolitano madre del buen consejo que es un niño ciego, que no está recibiendo clases virtuales, desde que empezaron las clases virtuales solo ha recibido dos clases, entonces es preocupante esa situación, tiene otro caso de una niña que está matriculada en Floridablanca en otro colegio, es una niña con un gran talento musical, en el colegio San Bernardo de Floridablanca pero no tiene apoyo pedagógico, es una niña extra edad debido a que los colegios no están recibiendo a los niños, no los matriculan, cuando el rector se entera de que es un niño con discapacidad dice que no hay cupos, que no tiene el material, que no tiene a los maestros preparados y no los recibe, entonces los niños se tienen que desplazar hacia otras ciudades, y si no pues deserta del sistema educativo y ocurre lo que planteaba hace un momento uno de los concejales que ven a las personas con discapacidad con la tasita en la esquina porque no se han educado, ¿cuándo deben educarlos? Ahora, cuando son niños, si quieren que un futuro no haya personas en la esquina o en los semáforos pidiendo limosna tienen que educarlos y hay que abrir los establecimientos educativos a toda discapacidad, no a es a un sola, la norma dice que a todo niño con discapacidad debe llegar a las instituciones educativas, para eso están los docentes de apoyo que le van a enseñar a los maestros a tratar los niños con autismo, los niños ciegos, los niños sordos, pero es obligación del sistema educativo recibir los niños, brindarles la educación porque es un servicio público, es fundamental, es un derecho que tienen los niños; manifiesta que le preocupa el otro caso de un niño que conoce en el colegio metropolitano, un niño ciego que a raíz del traslado que se dio de ese colegio por afectaciones quedó sin cupo y salió del sistema educativo, no lo recibieron porque tenía una discapacidad, a los otros sí los recibieron; tiene varios casos de Floridablanca que son realmente muy preocupantes, los municipios certificados obviamente deben administrar la educación, es un servicio publico fundamental, es un derecho que tienen los niños de estar en el sistema educativo, una cosa es la educación no formal y la otra es la educación formal, los niños con discapacidad deben llegar a la educación formal a las instituciones educativas, los rectores deben recibirlos, el cuento de que no hay cupos se debe acabar en todos los municipios, en todos los colegios, no pueden discriminar a los niños porque están con una discapacidad, es ley, es una obligación, es un derecho que tienen

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 11 de 52

los niños de estar en los colegios. Manifiesta que quiere llamar la atención también sobre otros puntos, sobre el aspecto que tiene que ver con el lazo que tiene la alcaldía de Floridablanca y que a los niños los atiende el IPA, el IPA es una institución que se acabó, el IPA no existe, existió, por ley tenía que acabarse, afortunadamente se acabó, porque era el escampadero de toda el área metropolitana, niño que no recibían en Girón o en Floridablanca o en Piedecuesta se iba para el IPA, y entonces las mamitas se tenían que levantar a las 4 am para que el niño llegara al IPA a las 7 am, y lo que hacían en el IPA era educación no formal, afortunadamente eso se acabó, no existe el IPA, luego todos los niños por ley los deben recibir cerca al hogar, entonces le preocupa muchísimo y le gusta que la personera esté presente para que les ayude, les colabore, porque los docentes no están dictando clases virtuales razonables para los niños con discapacidad, hay que hacer ajustes razonables para que la guía o el material de trabajo llegue a la institución pero también que ese material sea resuelto por el niño de manera adecuada, ¿qué son los ajustes razonables? El decreto 1421 lo establece claramente, para eso son los profesores de apoyo pedagógico, para que hagan los ajustes razonables conjuntamente con el maestro de aula y que el material pueda llegar al niño, ella sí tiene una gran preocupación por la situación que se viene presentando en Floridablanca, y más preocupación le genera que un derecho de petición que se envió en el 2019 tuvieron que entutelar para que la secretaría de educación les diera respuesta, y todavía fuera de eso impugnan la tutela y a la fecha no les han dado respuesta sobre el derecho de petición que se pasó en el 2019 solicitando información sobre esa situación.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** informa que ya está presente en la comisión la interprete, le concede el uso de la palabra a la señora **BRENDA ALBARRACÍN** para que defina la dinámica del trabajo que va a realizar.

La señora **BRENDA ALBARRACÍN** saluda a los presentes, expresa que va a estar haciendo el acompañamiento como interprete, les agradece a los intervinientes que no sean tan rápidas en la comunicación para ella poder fluir y que las personas sordas puedan captar, porque ella lo puede hacer al mismo nivel de los intervinientes pero para las personas sordas va a ser muy rápida la información, entonces pide una entonación bastante cómoda para que las personas sordas puedan entender, y lo otro es para que se haga por turnos, por orden para poder llevar un buen manejo.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **GISELT PIERINE PORTILLO**.

La Dra. **GISELT PIERINE PORTILLO** le manifiesta a la señora Evelyn que en el plan de desarrollo sí tienen una meta dirigida a los niños con necesidades educativas especiales, y es la meta de brindar atención en las instituciones educativas oficiales a los niños y niñas con necesidades educativas especiales que estén matriculados y caracterizados, entonces sí tienen la meta dirigida a esa población; en cuanto a los recursos, manifiesta que para este año 2020 no asignaron para Floridablanca 500 millones, asignaron 344 millones, los cuales fueron asignados, fueron notificados a partir de marzo; para el tema del apoyo pedagógico para Floridablanca en su

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 12 de 52

momento no se aprobaron 200 de apoyo pedagógico, se deben contratar desde la secretaría, pero ellos como secretaría deben es vincular a esos docentes de apoyo pedagógico y sumarlos a la planta docente, pero para Floridablanca no fueron autorizados a aumentar la planta para poder vincular esos docentes para apoyo pedagógico, entonces lo que se debe hacer es lo que contempla la norma según el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 y es hacer contratación con fundaciones, en los años anteriores se venía contratando con fundaciones pero los orientadores y los coordinadores de las instituciones educativas comentaban cuando se reunieron en enero que a ellos no les parece que esa actividad se lleve con las fundaciones porque mientras ellos llegan, se acomodan y hacen las caracterización se toman un cierto tiempo, y ya para la ejecución les queda muy poco tiempo, entonces estaban planteando otras alternativas, en el mes de marzo empezó el aislamiento, ellos como secretaría le comentaron el tema al ministerio para ver de qué otra manera podían atender a la población sin necesidad de contratar una fundación, porque la caracterización ya la tienen en las instituciones educativas oficiales, de todas maneras ellos también tienen el personal docente de las instituciones educativas oficiales, se les ha venido dando acompañamiento, cuando se han contratado esas fundaciones unas de las actividades era capacitarlos para que ellos pudieran atender a esos niños en el aula, entonces la semana entrante tienen un encuentro con el ministerio precisamente para el tema de necesidades educativas especiales, ya que como lo comentaba esta mañana, en la parte virtual para esos chicos lo que quieren los rectores y coordinadores es que se atiendan puntualmente los casos de los niños, que no sea a manera generalizada, ya que ellos dicen que ya están capacitados para atender esa población, pero sí necesitan ayuda con casos especiales, entonces tienen un encuentro la semana entrante con el ministerio para que les precisen algunos temas para mirar cómo pueden atender esa población; en el colegio José Elías Puyana tienen educación para adultos en donde atienden a las personas con discapacidad auditiva, tienen interpretes para todos los grados que se están dictando en la nocturna y en los sabatinos, entonces ahí ya están atendiendo parte de la población; el tema que la señora comentaba de los niños del metropolitano y madre del bueno consejo y san bernardo, manifiesta que han estado hablando con el rector de san bernardo, la niña sí ha estado siendo atendida, pero como la señora tiene su número telefónico le puede escribir al whatsapp los nombres de los niños, en qué grado están y ella se comunica personalmente con el rector para mirar cómo están atendiendo a esos niños en ese colegio. Manifiesta que en cuanto a los niños que se estaban atendiendo en el IPA, en febrero tuvieron una reunión en donde ellos les decían que el IPA efectivamente desaparece como instituto igual ellos los están atendiendo, a final de año quedaron de volverse a reunir para que los niños que reciban en Floridablanca sean matriculados en las instituciones educativas más cercanas al lugar de la residencia, entonces quedaron de reunirse finalizando año para poderle asignar cupo a esos niños; en cuanto a la tutela que radicaron en el 2019 y que no han tenido respuesta, como ella tiene su número telefónico le haga llegar al whatsapp el nombre de la niña o niño del caso y lo resolverán.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la señora **PATRICIA RODRÍGUEZ**.



DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
	Página 13 de 52

La señora **PATRICIA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes, expresa que ella es madre de un niño en condición de discapacidad visual, lo que dice la Dra. Giselt no le da mayor tranquilidad, quiere que quede claro que considera que en estos momentos la inclusión es más como un mito, pero realmente no se está llevando a cabo como debe de ser, el año pasado su hijo estudiaba en el colegio Isidro Caballero de Zapamanga, luchó impresionantemente con una tutela para un docente de apoyo, se le dio el docente de apoyo solamente un mes porque después del mes se acabó el convenio, o sea que quedaron nuevamente en las mismas, este año están en igualdad de condiciones, no hay docente de apoyo, ahora su hijo estudia en el madre del buen consejo, no se dictan clases virtuales, no se hacen los ajustes razonables a los trabajos, eso quiere decir que cada día los niños con discapacidad se vuelven más dependientes de sus padres, porque si no están 100% con ellos estudiando, haciendo todo lo del colegio y prácticamente haciéndoles los trabajos los niños no pueden, no pueden porque los profesores no mandan material en Word sino mandan simplemente fotos, nunca hay una explicación para que el niño pueda entender, ella necesita con mucha urgencia y se lo pide con mucho respeto a la Dra. Giselt un docente de apoyo para que pueda darle al niño la explicación o el requerimiento en cuanto a braille, ábaco, inglés, informática, porque los padres así estén en todo el proceso con ellos no tienen ni la sabiduría ni tienen el material ni tienen nada de lo que realmente tiene un docente de apoyo, entonces le preocupa mucho todo lo que están diciendo y no sabe entonces hasta dónde van a ir para que los niños con discapacidad se puedan incluir realmente y puedan tener el debido proceso que tiene un alumno regular.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **GISELT PIERINE PORTILLO**.

La Dra. **GISELT PIERINE PORTILLO** le manifiesta a la señora Patricia que por eso los docentes orientadores y coordinadores no quieten que se haga como se había hecho antiguamente que era con la fundación, por eso tienen reunión el miércoles de la semana entrante con el ministerio para mirar cómo pueden vincular docentes de apoyo, ya que el municipio de Floridablanca no fue autorizado para ampliar la planta y tener docentes de apoyo, entonces el miércoles según lo que les diga el ministerio y según lo que ellos puedan realizar para no contratar la fundación a ver si les dan alguna luz para poder contratar profesionales para poder llegar a los casos puntuales en cada colegio.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede la interpelación a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** le solicita a la Dra. Giselt que cada vez que intervenga active la cámara.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la señora **NANCY YANETH PEDRAZA**.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 14 de 52

La señora **NANCY YANETH PEDRAZA** saluda a los presentes, expresa que quiere abogar por la cultura, por el arte, que en Floridablanca a las personas en condición de discapacidad los tienen totalmente anulados, con grandes potenciales que hay en Floridablanca, ella pertenece a una familia de 9 hermanos los cuales también tienen la capacidad de música, con otras personas que conocen en Floridablanca luchan porque sean visibles y no invisibles, saben que traen grupos de otros lugares, que los recursos están para de verdad tener una casa de la cultura con todas las de la ley para aprender cada día música, arte, y sabe que también hay niños que les encanta la música pero no hay las personas idóneas para que de verdad esa casa de la cultura funciones como debe ser, y hoy su llamado es porque sabe que hay recursos para que en la parte de cultura y del arte no sean olvidados, que les den un espacio para demostrarles a todos que son capaces, que tienen actitudes, que tienen las capacidades, así como los dineros se van para otros lugares de traer grupos, que se genera gastos en hoteles cuando es el concurso en Floridablanca de las ferias, que les dieran esa gran oportunidad de demostrar que hay personas en Floridablanca, por ejemplo que los profesores que sean idóneos para dar clases en la casa de la cultura piedra del sol como lo son los adarnes que son una leyenda en el municipio, que sean personas de verdad de Floridablanca que tienen de verdad la capacidad para enseñar, y a ellos también que les den la oportunidad de demostrar su talento, ella lleva 40 años viviendo en Floridablanca y de verdad que han sido invisibles ante todo eso, ninguna administración les ha dado la oportunidad de demostrar su talento, y les agradece a los honorables concejales por darles este espacio y abogar por las diferentes necesidades en que están ellos las personas en condición de discapacidad, porque no quieren ser invisibles, quieren ser visibles.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **INGRID TATIANA LOZADA**.

La Dra. **INGRID TATIANA LOZADA** saluda a los presentes, expresa que la señora estaba hablando del tema de cultura, solicita que sea la Dra. Idania la que comente las metas que están contenidas en la secretaría de cultura.

La Dra. **IDANIA ORTIZ MUÑOZ** saluda a los presentes, expresa que escuchando el clamor de la señora que se refiere al tema de la población en situación de discapacidad y que tienen talento, para la casa de la cultura es una prioridad realmente atender ese clamor, permitirles demostrar el talento que tienen, y ellos como institución con mucho gusto pueden propiciar escenarios dentro de la parrilla de programación virtual que están en este momento implementando al lado de ideflorida también, han llevado una parrilla de programación en donde se trata precisamente de eso, de mostrar el talento que hay en las diferentes poblaciones, entonces quiere decirle a la artista que se refirió en ese sentido que con mucho gusto pueden intercambiar contactos, que le haga llegar las propuestas artísticas para poderlas activar; en cuanto a lo que son talleres dirigidos a población con discapacidad, la casa de la cultura ha realizado talleres enfocados hacia la música, hay una persona que esperan pueda vincularse que es una persona en situación de discapacidad, un artista, él tiene discapacidad visual y él puede ocuparse de enseñar guitarra, piano y voz, igualmente se está trabajando una propuesta para teatro dirigido a sordos, entonces son

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 15 de 52

propuestas que rompen un poco el esquema, normalmente se pensaría en los talleres, tienen un poco la dificultad que no es presencial pero nada que no se pueda resolver, lo virtual también es un escenario novedoso, lo están viendo hoy día ahí reunidos y es la plataforma perfecta para mostrar los talentos no solamente a nivel local sino internacional, entonces Floridablanca tiene todas esas posibilidades y ellos como casa de la cultura por supuesto que estarán atentos a recibir esas propuestas, y no solo recibirlas sino darle viabilidad.

El Vicepresidente de la comisión Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** le concede el uso de la palabra a la señora **MARTHA SUÁREZ**.

La señora **MARTHA SUÁREZ** saluda a los presentes, expresa que más de mirar los errores quiere hacer propuestas, y mirar que desde la secretaría de desarrollo y a propósito de los énfasis que ha hecho la señora personera, es verdad, desde el plan de desarrollo y desde el CTP están diciendo que hay que implementar una inclusión, pero lastimosamente inclusión quiere decir exclusión, hay que especificar metas claras, metas que sean de una inclusión social con unos indicadores que sean medibles y que sean medibles cuantitativa y cualitativamente, y a propósito de eso su preocupación es qué está pasando con el presupuesto que los concejales aprobaron el año pasado 2019 para las comunidades con discapacidad, pregunta en este momento qué se ha hecho, porque dieron mercados pero ya hicieron un sondeo y los mercados llegaron a cualquier personas pero focalizados como tal a la comunidad con discapacidad no se recibieron; manifiesta que su propuesta es que sobre la meta que dice brindar atención terapéutica a 350 personas con discapacidad cognitiva, física, visual, en rehabilitación y en el desarrollo humano con inclusión social, necesita saber cómo van a hacer la inclusión y cómo van a hacer esa atención terapéutica, ellos traen una propuesta que es que al realizar esos programas se haga con la participación de un equipo interdisciplinario, que desde la formación profesional ellos realicen una metodología del RBC, método que se centra en mejorar la calidad de las personas con discapacidad de las familias, ¿qué hace esa metodología? Maximiza el nivel de autonomía e independencia de las personas con discapacidad, eso es lo que quieren hacer, ellos ya están cansados de estar como indigentes pidiendo cosas para poder sobresalir y ayudar a las otras familias; otra propuesta es la activación al fortalecimiento del banco de ayudas técnicas, pero que ese venga con un funcionamiento de una secretaría técnica con objetivos claros y que cumpla las expectativas de las personas que lo utilizan, también una de las metas dice que hacer una campaña de sensibilización, que van a haber 4 campañas, la señora que está diciendo lo del niño en el colegio deberían incluir a los rectores, no sabe por qué los papás tienen que decirle a los rectores que se pongan la mano en el corazón para que le puedan dar espacio a los niños que en esos colegios estudian, pero eso no se trata de ponerse la mano en el corazón, se trata de que hay una ley, hay unos derechos, hay unos tratados que están siendo violados y para eso hay normas jurídicas, entonces no sabe por qué tienen que solicitarles que se pongan la mano en el corazón, que se la pongan en la mente para que actúen con objetivos y puedan saber que sí se está haciendo un cumplimiento a la norma, porque de personas con discapacidad cerrando brechas sociales de pobres los van a terminar colocando como una población de indigencia; también quiere decir que a través de la política pública sí se dice que hay transversalidad, pues la

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 16 de 52

quieren ver, y los señores concejales saben cómo se manejó esa política pública, y quieren que se reivindiquen con ellos, los concejales están trabajando es por ellos, y sabe que con el respaldo de ellos y las otras comunidades por los menos los harán visibles en los próximos 4 años y en este periodo porque ya es hora de que dejen de ser los patitos feos en todos lados como se les ve. Le manifiesta a la secretaria de educación que ella nunca les ha dicho qué pasó con las cuentas que no entregaron a la contraloría sobre inclusión educativa el año pasado, de la secretaria de educación llegó una persona delegada allá, la contralora les dijo que no habían entregado cuentas, ninguno de Floridablanca entregó cuentas, y más que lastima sienten vergüenza ajena de ver que muchos municipios que ni siquiera los habían citado estaban entregando cuentas, para qué pasan un derecho de petición si les toca después de forma engorrosa pasar una tutela para que se lo tumben y después no se lo contestan como está pasando con Evelyn, ellos quieren saber si se está implementando la metodología de PIAR, esa es una herramienta que garantiza los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los niños que van a los colegios regulares, que si eso se articula en el plan de mejoramiento institucional se puede brindar excelentes transformaciones en esos niños, quieren hacer esas propuestas, y si ellos recuperan lo social también están reconociendo a la ciudadanía, lo que no se les ha reconocido a las personas con discapacidad, hay que superar las dificultades pero convertirlas en oportunidades, solo así se iniciará un cierre de brechas de esas comunidades, esas desigualdades injustas, evitables, que han generado inequidades en la población con discapacidad, deben ser corregidas por el estado, y ellos en ese momento con la administración de Floridablanca son el Estado, que le den un verdadero cumplimiento de esas metas, quieren llegar con propuestas, no quieren ser mala carga, quiere que les den la oportunidad de demostrar que dentro de esas comunidades también hay talento y también le pueden aportar a la sociedad de Floridablanca, y si verdaderamente se quiere darle el verdadero nombre a ese plan de desarrollo "unidos avanzamos", pues avancen juntos pero con la discapacidad incluida.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **INGRID TATIANA LOZADA**.

La Dra. **INGRID TATIANA LOZADA** saluda a los presentes, expresa que la señora Martha hizo parte de la mesa de trabajo para conformar el plan de desarrollo y efectivamente quedó la meta de brindar atención terapéutica anual a mínimo 350 personas, esa meta la preocupación es que no se ha mantenido durante todo el año y quieren conformar efectivamente un equipo interdisciplinario para que esas personas atiendan a las personas con discapacidad por un lapso mayor al que normalmente se hace, que se da prácticamente todo el año, porque ellos manifestaban que en años anteriores eran dos meses, tres meses, entonces quieren que eso sea más constante; le manifiesta a la señora Martha que también está la meta de ejecutar cada año un proyecto que permita el desarrollo de capacidades en la población con discapacidad, esa meta quieren ejecutarla en convenio con las universidades, con las personas que están a punto de graduarse como en psicología terapéutica, fisioterapia, diferentes profesiones para que ellos en convenio con la alcaldía brinden la atención a todas las personas con discapacidad, en cuanto a la meta de brindar beneficio de ayudas técnicas a 1.300 personas de los diferentes grupos vulnerables, en la

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co



DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
	Página 17 de 52

secretaría de desarrollo social cuentan con unas bases de datos tanto para adultos mayores como para personas con discapacidad, hay bastantes solicitudes para esas ayudas técnicas, se van a tener en cuenta todas esas solicitudes, con esa meta piensan atender a toda la población con discapacidad.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede la interpelación a la señora **MARTHA SUÁREZ**.

La señora **MARTHA SUÁREZ** le manifiesta a la Dra. Tatiana que le agradece, y quieren una vez más hacerle la solicitud, hay buenas cosas en Floridablanca, ahorita hay buena voluntad política, que por favor los contratistas y funcionarios que lleguen allí tengan idoneidad, porque hay muchas veces en que no saben ni qué es PCD, cuando se está reduciendo la palabra a persona con discapacidad, solamente el día que por algo las sugerencias de ellos las tomen diciendo que se deben contratar a personal idóneo, ese día van a ser un ejemplo para todas partes como municipio que verdaderamente atiende una población como es esa de manera acorde como lo dice la ley.

La Dra. **INGRID TATIANA LOZADA** le manifiesta a la señora Martha, a todos los concejales y a la demás comunidad que está la meta de realizar 4 campañas de información y sensibilización para facilitar la inclusión, con esa meta quieren sensibilizar a todas las personas, especialmente a las personas de la administración, a todos los funcionarios que atienden, y se deben es a la gente, entonces con esa meta quieren fortalecer esos lazos para que las personas con discapacidad se sientan mejor atendidas.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **GISELT PIERINE PORTILLO**.

La Dra. **GISELT PIERINE PORTILLO** expresa que la señora Martha tenía varias inquietudes, la primera es que ella comentaba el tema de los rectores, para que cumplieran la norma, asegura que desde la secretaría de educación deben velar que todos los niños, niñas y adolescentes que soliciten el cupo en las instituciones educativas se les sea asignado, ellos desde la secretaría garantizar que tengan el cupo dependiendo de la fecha en la que vayan a hacer la solicitud, si no hay cupo en la institución educativa cerca a la residencia, ellos lo ubican en otra institución en donde sí exista cupo, entonces cuando los rectores alegan que no hay cupo, ellos desde la secretaría ubican al chico en otra institución; en cuanto a las cuentas, en el año 2020 no ha llegado ningún requerimiento que no hayan contestado, no sabe la señora específicamente a qué se refiere, pero este se han contestado todos los requerimientos que han llegado por parte de todos los entes de control; en cuanto al PIAR, eso se lleva a cabo en cada institución educativa en donde se revisa el proceso de cada niño, eso se ajusta en cada institución dependiendo de la caracterización que se haga con los orientadores de cada institución educativa.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede la réplica a la señora **MARTHA SUÁREZ**.

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 18 de 52

La señora **MARTHA SUÁREZ** le manifiesta a la doctora que quiere hacerle una sugerencia, en el departamento de Boyacá, especialmente en Tunja, hicieron una inclusión en el decreto de educación 1421 donde obtuvieron magníficos resultados y los recursos que se utilizaron los utilizaron muy bien, no sabe si puedan tomar una réplica de allá porque la doctora dice que no hay cobertura para los profesores en educación especial, tomarían una réplica de allá y podían hacerla llegar a Floridablanca e intentar iniciar esos compromisos y esos derechos que tienen las personas con discapacidad en el municipio, le haría llegar todas las dispositivos como las tiene, todo como ellos manifestaron se lo hará llegar primero a los señores concejales para que lo estudien y lo verifiquen si se puede implantar, y si no pues solamente sería mirarlos porque si lo hicieron allá y tuvieron éxito y quieren volver a implantarlo será por algo, y se obtuvieron bastantes cosas con los recursos que se dieron.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Padre **SANTIAGO**.

El Padre **SANTIAGO** saluda a los presentes, expresa que es representante del centro Anguanela para personas con discapacidad cognitiva-intelectual, también represente a las 100 familias que el año pasado estuvieron trabajando con ellos, ve que las metas están elaboradas de manera muy abierta, por lo tanto le cuesta identificar una meta que cree que es la 292 que garantice un poco la continuidad de los convenios con los que se venía trabajando en otros años, porque habla de que se va a garantizar para 350 personas diferentes terapias, le gustaría saber si esa meta después se va a realizar en convenio con las instituciones que venían trabajando, porque por una parte por la seguridad de ellos de saber si se va a venir trabajando de la misma manera para organizarse, también sabe que gran parte de las familias que el año pasado estuvieron trabajando con ellos hicieron un escrito que se firmó casi por 700 familias en donde se solicitaba que los servicios terapéuticos y ocupacionales que se ofrecía a los hijos tuviesen mayor continuidad, porque se venía trabajando solamente por dos meses o cuatro meses, y como bien se sabe los procesos educativos como lo indica la palabra son procesos, entonces requieren de una continuidad, de una durabilidad en el tiempo, entonces le alegra que en esa meta diga que anualmente, y que la Dra. Ingrid dijera que se quería trabajar de una manera continua todo el año, y pregunta si en este año se tiene alguna fecha en la que se piense implementar esa meta porque hasta ahora no se ha ejecutado.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **INGRID TATIANA LOZADA**.

La Dra. **INGRID TATIANA LOZADA** le manifiesta al padre Santiago que como se lo dijo a principio de año la intención era arrancar con esos convenios de manera pronta, alcanzaron a solicitar el DCP pero para arrancar con los convenios no sabían cómo se iban a implementar esos servicios, efectivamente está la meta para brindar atención terapéutica a 350 personas en condición de discapacidad, y la meta es que esa atención sea en el mayor tiempo del año, que sea paralelamente continuo como lo hacen en los colegios por el transcurso de 8 meses o más, y

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 19 de 52

quieren hacerlo con las instituciones que garanticen esos servicios, pero tienen que hacer un estudio de toda la población en condición de discapacidad y mirar cómo se va a abordar, porque efectivamente todas las personas no tienen la misma discapacidad, todas las personas tienen diferente atención, entonces van a realizar ese estudio y van a llevar a cabo los convenios.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la señora **MARIA ELENA MEJÍA**.

La señora **MARIA ELENA MEJÍA** saluda a los presentes, expresa que una de las cosas en las cuales quiere intervenir es para pedirle al concejo que no es hacer un programa más de discapacidad en la secretaría de desarrollo, es una población que tiene una ley estatutaria, la 1618, que debe tener su propio presupuesto para que la secretaría o quien esté encargado de ese programa o de esa población no tenga problemas para poder ejecutar todas sus metas, entonces se exigiría o se pediría un presupuesto real, un presupuesto que conlleve a las verdaderas necesidades, se hizo un registro de localización y caracterización que es supremamente importante para el municipio de Floridablanca porque allí les demuestran realmente, dónde, cómo y qué son las discapacidades, está todo con su enfoque diferencial, están todas las discapacidades, entonces hay que seguir dándole importancia al registro de localización y caracterización; otra cosa que no alcanzó a leer es que no se le está dando la importancia al comité municipal de discapacidad, ¿a dónde las personas con discapacidad van a llevar sus necesidades?; otra de las intervenciones que quiere hacer es que de verdad es supremamente importante la parte deportiva, hay grandes deportistas que tienen que mendigar, muchas veces cuando ella fue coordinadora del programa tuvo que ayudar a algunas personas con su propia plata, hacían eventos para que esa gente pudiera participar, entonces que Ideflorida le dé el patrocinio como representantes del municipio de Floridablanca, que tengan ese sentido de pertenencia en el municipio; garantizar la rehabilitación y la habilitación a las personas con discapacidad, realmente darles todo el apoyo psicoterapéutico y darles todos aquellos elementos tipológicos que necesitan las personas con discapacidad, tienen que mirar que hay distintas discapacidades, no todas las mismas discapacidades tienen la misma necesidad; otra cosa es que sigan con la accesibilidad para que las personas con discapacidad puedan estudiar en los colegios los niños, hacerles más asequible esa educación con la inclusión también, y que realmente vean que todo el mundo tiene que aprender la lengua de señas para que no sucedan los casos que pasó ahorita que por inconvenientes de Brenda que siempre los ha apoyado hay otras más personas con intérpretes, hacer que en el municipio cada ciudadano pueda aprender la lengua de señas; lo otro es la parte de salud, que a las personas que necesitan la rehabilitación no les cobren la cuota moderadora. Pide el favor al concejo de que le haga un presupuesto real para que la población con discapacidad pueda desarrollar sus metas y proyectos.

El Vicepresidente de la comisión Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** le concede el uso de la palabra a la Dra. **INGRID TATIANA LOZADA**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 20 de 52

La Dra. **INGRID TATIANA LOZADA** expresa que lo que manifiesta la señora María Elena es que trabajen con el comité conformado por personas con discapacidad y efectivamente las metas se van a trabajar con ellos, igualmente lo del tema del presupuesto un vez sea aprobado el plan de desarrollo eso se llevará a debate en presupuesto y ahí fijarán qué rubro será destinado para cada meta, aunque ya hay un rubro estimado, le cede la palabra a la secretaria de educación para que responda la inquietud de la señora María Elena en cuanto al tema de educación, y a la secretaria de salud para que responda la duda concerniente a su sector.

La Dra. **GISELT PIERINE PORTILLO** expresa que lo que decía la señora María Elena era que en todos los colegios se deberían recibir niños con discapacidad y de todas las poblaciones, como ya le había dicho a la señora Martha Suarez la obligación de ellos como secretaria de educación es garantizarle la educación a todos los niños, niñas y adolescentes del municipio, entonces ellos deben garantizar ese derecho.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al señor **ALBERTO POLO**, cuya interprete es la señora **BRENDA ALBARRACÍN**.

El señor **ALBERTO POLO** saluda a los presentes, expresa que al inicio de la reunión no pudieron contar con el servicio de interpretación sino a mediados, estaba leyendo acerca del plan de desarrollo y la información que han brindado, la tiene escrita, él hace parte del comité como representante de la discapacidad auditiva y hay un tema que ve con bastante preocupación y es el tema de educación en Floridablanca, en el decreto 1421 sobre el tema de inclusión educativa no ve que estén aplicando el decreto, el decreto trata de la inclusión a personas sordas y los servicios de acompañamiento de intérpretes y modelos lingüísticos, y la verdad en Floridablanca no se atiende a la población ni en primaria, ni en preescolar ni en bachillerato, las personas sordas en Floridablanca son las que más se dirigen a estudiar a Bucaramanga en La Normal, ¿entonces qué está sucediendo? En Floridablanca la mayoría de personas sordas que viven en la parte rural tienen que ir hasta Bucaramanga para poder acceder a la educación, entonces se tienen que abrir los colegios y los espacios para que los niños desde preescolar a bachillerato puedan empezar a estudiar ahí mismo en el municipio de Floridablanca que es donde viven y que puedan acceder a clases; el tema del colegio José Elías Puyana, se entiende que es para adulto mayor pero es una educación diferente, no tienen accesibilidad desde preescolar hasta bachillerato para los estudiantes con discapacidad auditiva, ojalá también cada año se preste el servicio de intérpretes y modelos lingüísticos en el José Elías Puyana, por lo menos el José Elías Puyana firmó contrato hasta marzo ¿y antes qué pasó?, también el José Elías hace falta firmar el contrato con el modelo lingüístico, ¿qué es el modelo lingüístico? Es una persona sorda que hace el acompañamiento para el fortalecimiento de la primera lengua a la persona sorda que no ha adquirido esa primera lengua, entonces es importante el tema de la educación porque los sordos no están accediendo en el municipio de Floridablanca, pregunta cómo van a implementar en el plan de desarrollo el decreto 1421 que es bastante importante en el tema de discapacidad auditiva, pide que lean ese decreto para que sepan cómo es el proceso de inclusión; otro tema que le preocupa mucho es el tema de inclusión laboral y emprendimiento, en la meta 146 aparece el plan de emprendimiento, estuvo

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 21 de 52

leyéndolo pero no aparece nada del tema de apoyo a personas con discapacidad, de apoyos económicos a personas con discapacidad, se trabajó en las mesas para el plan de desarrollo que era importante ese apoyo de emprendimiento porque a veces las personas sordas no pueden acceder a un empleo formal, entonces pide el favor de que se asigne dentro del plan de emprendimiento ese recurso para la población con discapacidad, también hay otro tema que estuvo mirando en el plan de atención No.29 y hay algunos puntos en que está en desacuerdo, uno habla sobre hacer campañas de promoción, sensibilización e información para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad, es la meta 4 y se hace anualmente, está encargada la secretaria de desarrollo social, su propuesta es que en vez de eso se hagan campañas de concientización a las empresas para la inclusión laboral, y eso no está en el plan de desarrollo, de qué sirve incentivar a la población oyente, no brinda una solución a las personas con discapacidad, no mejora su calidad de vida, hay que hacer incidencia en las empresas, hay que concientizar y explicarles cómo es el proceso de inclusión en la parte laboral y eso es importante, y ahí hay muchas personas sordas o con diferentes discapacidades que no pueden acceder al trabajo, y las empresas no están concientizadas sobre el tema de inclusión laboral, y que haya un crecimiento y que puedan ventajas como reducción de impuestos y demás incentivos, que las empresas se interesen en incluir personas con discapacidad, eso de incentivar personas en la calle no le parece, deberían hablar más que todo del tema de inclusión laboral, y para que haya un alivio y que las personas con discapacidad puedan tener independencia; también ve algo muy importante que no se tiene en cuenta es el comité de discapacidad, no ha habido continuidad, no se está haciendo reuniones por zoom, las personas no ingresan, y le parece bastante preocupante ese tema porque hay muchos de que hablar con el toque de queda y coronavirus, con las diferentes discapacidades no se han tocado temas hasta la fecha, ya han pasado casi 4 meses y pregunta qué plan de trabajo se va a hacer para atender a la población con discapacidad, no se tiene nada en eso, entonces es importante que se dé cumplimiento a las reuniones que están dentro del comité de discapacidad mensualmente y no se está haciendo ese trabajo, parece que se repite lo del año pasado que el comité de discapacidad desapareció, pero hay que seguir para seguir cumpliendo con las reuniones y que se siga ese proceso del desarrollo social, no importando si está el tema del coronavirus, pueden hacer reuniones por zoom para atacar ese tema, y le preocupa bastante porque la población con discapacidad dice que pueden ser representantes pero se preguntan dónde pueden ejercer su voz y voto si no hay comité, entonces es bastante preocupante; también está el tema del plan de movilidad, estuvo leyendo y le parece que están muy buenos los puntos, pero lo único que ve que no es acorde es el tema de ajustes razonables en el plan de movilidad, no se tienen en cuenta los ajustes razonables para el tema de movilidad y hablan de temas de que van a construir andenes, pero están haciendo los ajustes razonables para las personas con discapacidad, si se empieza a invertir ese dinero en construcciones y la persona con discapacidad física no puede acceder o la persona con discapacidad visual no tiene las losetas guías y puede generar accidentes, entonces es importante que se incluya el tema de accesibilidad y movilidad, la alcaldía tiene dentro del plan de desarrollo también informa que uno de los objetivos principales es el objetivo de desarrollo sostenible según la OMS el punto 17 en donde se garantiza el acceso para eliminar la pobreza extrema, el hambre, acceso a la educación, todo eso está bien, pero no se le está aplicando a la población con discapacidad, por ejemplo si en

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 22 de 52

el plan de desarrollo no está eso, por lo menos el decreto 392 del 2018 hace referencia al tema de contratos laborales con entidades públicas, entonces eso hace referencia a que entidades como alcaldía, ECAM, la Guane y las diferentes entidades públicas tiene que contratar a un mínimo de personas con discapacidad, eso lo dice el decreto, ¿cuántos deben ser? Según la población contratada tiene que haber un porcentaje con discapacidad contratado, y esa meta debe cumplirse cada 4 años, los 8 años que han pasado no se ha hecho un proceso de inclusión en la parte pública en las personas con discapacidad, y es importante que incluyan a las personas con discapacidad en una entidad pública. Manifiesta que va a pasar un informe con las observaciones de manera específica para que se hagan las diferentes observaciones del plan de desarrollo porque se están perdiendo recursos que se pueden invertir bien para la población con discapacidad, dice que unas 200 actividades lúdicas en el cuatrienio son muy poquitas para la población con discapacidad y le preocupa porque las personas sordas no se están teniendo en cuenta, hay otra meta que dice cada año brindar atención terapéutica anualmente a 350 personas con discapacidad cognitiva, física y visual, ¿y los sordos dónde están? ¿los sacaron? Las necesidades de las personas sordas en el tema de habilitación son que las personas adultas mayores o jóvenes que viven en la parte rural no saben la lengua de señas, nunca han accedido a la educación de comunicación, van a una cita médica o a un colegio y a diferentes espacios, se les lleva un interprete y el sordo no conoce las señas, no tiene una base, entonces el acceso a la comunicación para esas personas para que se le brinde una habilidad para que ellos desarrollen su lenguaje y adquieran su primera lengua como es la lengua de señas, personas adultas mayores y jóvenes que nunca han aprendido el tema de la lengua de señas pues es más difícil para ellos el acceso a la comunicación, tienen barreras de comunicación en la familia, en el entorno, entonces es muy delicado y eso no está dentro del plan de desarrollo, y están atendiendo otras cosas pero no están teniendo en cuenta las necesidades de ellos en el tema de habilitación, hay personas adultos mayores que no saben la lengua de señas y un interprete tampoco puede atenderlo, si van a hacer un proceso en una notaría ¿cómo va a atenderlo si la persona sorda no sabe la lengua de señas? Entonces necesita un proceso de habilitación y le gustaría que lo incluyeran dentro del plan de desarrollo; también ve con sorpresa una campaña de información y sensibilización para el tema de inclusión, y dice el plan que 4 veces en el año, otros programas por lo menos para la comunidad LGTBI se van a hacer 8 campañas ¿por qué son más para ellos y por qué para la discapacidad es menos? Sabiendo que la población en Floridablanca es grande a diferencia de la población LGTBI y que necesita acceder a diferentes espacios, a que se abran espacios, a que haya más concientización, 4 campañas no le parecen bien, y le parece que la experiencia que tienen Floridablanca, Girón, Piedecuesta es muy poca y no le parece que sea el número necesario, entonces hay que brindar herramientas para que las personas con discapacidad y sus familias puedan generar autonomía, independencia y que la plata de los recursos que se asignen no solo sean puro cuento y no se atienda, porque igual hay muchas personas oyentes que no están interesados en el tema, es la población con discapacidad y sus familias quienes necesitan ese apoyo, apoyo a su emprendimiento, apoyos laborales, de concientización e inclusión laboral, educación, esos son los espacios que se tienen que abrir, y también en la ECAM, se deben incluir programas dirigidos a la población con discapacidad en el tema de contabilidad, emprendimiento, obviamente con un intérprete, pero ojalá se asigne eso, pero la ECAM no ha hecho eso, dentro del

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 23 de 52


plan de desarrollo se debe trabajar con el tema de discapacidad, y es importante que se tenga en cuenta, que esos recursos de capacitación sea bueno para que la población con discapacidad tenga más espacios para poder acceder, en Floridablanca la verdad el tema de discapacidad no es que sea un problema, lo que pasa es que la discapacidad no está siendo visible para acceder a las oportunidades, no hay oportunidades, cuando en la parte social les brindan oportunidades a la población con discapacidad, la población con discapacidad puede tener un mejoramiento en la calidad de vida, y lo que tienen ellos son barreras sociales, culturales, actitudinales, ¿y quien es culpable? Es la sociedad la que genera esas barreras, necesitan acceder al conocimiento, y ojalá dentro del plan de desarrollo quede incluido. Enviaré el informe con las propuestas de modificaciones, no quiere que el plan de desarrollo sea algo que no sea aplicable porque en el cuatrienio pasado se pusieron planes de formación de interpretes y eso no se hizo, no a cualquier persona se le puede enseñar lengua de señas, es importante que ellos brinden esa asesoría para poder dar cumplimiento en el cuatrienio a que las personas con discapacidad sientan ese alivio y ese apoyo, ellos son líderes y quieren dar esas sugerencias para generar cambios y que en Floridablanca haya una verdadera inclusión y que las personas con discapacidad puedan acceder a todos.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **INGRID TATIANA LOZADA**.

La Dra. **INGRID TATIANA LOZADA** expresa que en cuanto al comité le dice al señor Polo que van a reactivar de manera urgente la agenda para atender las necesidades que se presentan para las personas con discapacidad en el comité, a través de los medios como el zoom para garantizar la seguridad de ellos así como lo vienen haciendo con otros programas; en cuanto a las metas, van a hacer un ajuste, van a solicitar a planeación un ajuste en cuanto a que faltan algunos tipos de discapacidad, pero que igual se van a tener en cuenta, pero que las palabras sean inmersas en esas metas; en cuanto a las campañas de sensibilización, son mínimo 4 y abarcan diferentes actividades, no es una actividad al día sino son diferentes actividades en varios periodos del año, y en cuanto a las otras inquietudes le cede la palabra a la secretaria de educación.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **GISELT PIERINE PORTILLO**.

La Dra. **GISELT PIERINE PORTILLO** le manifiesta al señor Alberto Polo que en el plan de desarrollo en la secretaría de educación sí se contempló el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, en la meta que dice brindar atención a los niños en las instituciones educativas oficiales con necesidades educativas especiales; la otra pregunta del señor Alberto Polo es en donde él manifiesta que hay niños que se van para Bucaramanga, es lo mismo que estaba hablando con la señora María Evelyn, ellos tuvieron una reunión en febrero en donde miraron que los niños que estaban en las instituciones educativas de Bucaramanga y en el IPA, a final de año volverán a hacer una reunión con esa secretaría para que los niños que residan en Floridablanca y estén en esas instituciones educativas ubicarlos en las instituciones educativas oficiales de Floridablanca,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 24 de 52

pero eso sería para el 2021 porque ya los niños están matriculados para el 2020 en esas instituciones educativas; y en cuanto a la pregunta del señor Alberto Polo en donde dice que en el José Elías Puyana con el programa de los sabatinos en donde se atienden a las personas con discapacidad auditiva, ellos iniciaron en el mes de febrero, como los recursos destinados por el SGP para las necesidades educativas oficiales llegaron en marzo, en esas 4 semanas los directivos, docentes y coordinadores estuvieron apoyando esos 3 grupos en donde se tiene esa población con esa discapacidad.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al señor **ELBERT VARGAS**.

El señor **ELBERT VARGAS** expresa que él es representante de víctimas del conflicto armado, la preocupación que tienen es que ahorita ellos trabajaron un tablero PAT en la mesa de participación de víctimas en Floridablanca, vienen trabajando con organizaciones sociales defensoras de derechos humanos, y han hecho un gran trabajo en compañía del personero de derechos de humanos delegado que es el Dr. Alcides Maldonado, escuchó lo que habló el señor Gonzalo García director territorial de víctimas en Santander, también escuchó lo que habló la personera, es real, ellos han trabajado unas metas que consisten más que todo en los proyectos productivos de emprendimientos y fortalecimientos, como lo decía el concejal que habló por primera vez y el único que ha hablado, habló de una línea de empleo, y ellos creen que en la línea de empleo y la mejor que puede haber en ese caso es que se apruebe en el plan de desarrollo y que quede en el tablero PAT esos proyectos productivos que ellos quieren de emprendimientos y fortalecimientos, los responsables serían la secretaría de desarrollo social, la secretaría del interior y demás secretarías encargadas de llevar a cabo la política pública de víctimas, como ellos lo pueden ver hoy en día tienen unas grandes necesidades y una gran población en Floridablanca, el mismo Dr. Gonzalo García lo decía, en el registro único de víctimas hay 19.000 víctimas en Floridablanca, o sea que son un gran porcentaje y hay muchas personas con grandes capacidades para ser productivos y no ser una carga para el Estado, entonces son proyectos productivos lo que más piden, que ese trabajo que ya hicieron lo concertaron con los formuladores del plan de desarrollo con la venia del señor alcalde y con los secretarios que estuvieron presentes ese día en la casa de la cultura, que ese trabajo no se eche a pique, le extraña que no esté dentro del plan de desarrollo esas metas, tienen que ser muy responsables en ese sentido con el trabajo que han hecho, anuncia que el 26 por causa de eso les tocó hacer un plenario extraordinario, porque el 28 tienen el comité de justicia transicional; también el tema de las metas de educación superior, que quede ese tema, y del auxilio funerario a víctimas.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Dr. **JAIME ORDÓÑEZ**.

El Dr. **JAIME ORDÓÑEZ** saluda a los presentes, expresa que en cuanto al tema de emprendimiento, no es que se haya quedado por fuera, simplemente que como lo decía la Dra. Margarita y como lo dicta el decreto nacional las metas están presentadas transversalmente, y lo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 25 de 52


que tiene que ver con esos proyectos de emprendimiento esos desde luego que están y el señor alcalde Dr. Miguel Ángel Moreno jamás hubiera permitido que se quedaran por fuera porque es uno de los compromisos y de las oportunidades importantes para la población víctima, están en la secretaría de turismo y desarrollo económico en cabeza del Dr. Nicolás y que en un principio hay 300 oportunidades de emprendimiento.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **INGRID TATIANA LOZADA**.

La Dra. **INGRID TATIANA LOZADA** expresa que en lo que compete a la secretaría de desarrollo social, está la meta de disponer cada año de los servicios fúnebres al 100% de la población con enfoque diferencial, población en condición de pobreza extrema que lo requiera según análisis de vulnerabilidad, en esa meta están contenidas las víctimas, la población vulnerable y los adultos mayores, previos estudios como es el Sisbén y un estudio socioeconómico de la persona.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Dr. **NICOLÁS CONTRERAS**.

El Dr. **NICOLÁS CONTRERAS** saluda a los presentes, expresa que primero responderá al señor Polo, lo invita a que les colabore a hacer difusión de esas metas que han pensado para la población con discapacidad, indica que estuvieron revisando muy juiciosamente lo que el ministerio del trabajo y el gobierno nacional ha dispuesto para la población, y efectivamente hay toda una política de inclusión laboral muy interesante, por eso la base productiva de Floridablanca en las más grandes empresas que podrían impactar de una manera muy positiva les han colocado una meta que les permita con ellos dar a conocer todos los beneficios y toda la oferta que puede haber respecto al tema, tienen esa meta que es específica que habla de sensibilizar a 30 jefes de recursos humanos en la aplicación de políticas públicas de empleabilidad para fomentar la inclusión social, el mismo señor lo decía, todos los beneficios tributarios de la renta del 33% al 25%, todos los beneficios de empleabilidad y demás que podrían tener las empresas por contratar personal con discapacidad, todo eso queremos que las empresas de Floridablanca no lo desconozcan sino por el contrario tengan un conocimiento amplio y por eso van a enfocar esa meta en trabajar con las empresas más grandes del municipio y con las que estén dispuestas a recibirlos, adicionalmente tienen una meta que habla de capital semilla y es de capitalizar 200 emprendimientos con capital semilla y otra que es para capacitar, ellos entienden que esas metas pueden ampliarlas, que el alcance de las metas pueden hacerlo mucho más grande y con el tiempo pueden colocarle muchos más recursos porque lo importante sería impactar a la mayor cantidad de población posible y por eso están montando ese proyecto en el DPS no solamente para beneficiar a la población con discapacidad sino a toda la población con enfoque diferencial en los temas de emprendimiento y víctimas del conflicto también, así que de verdad le gustaría poder trabajar con ellos articuladamente con toda la comunidad. Le manifiesta al señor Elbert, con la secretaría del interior el Dr. Jaime Ordoñez han decidido articular una meta que hable de beneficiar con apoyo financiero y asistencia técnica durante el cuatrienio a 300 nuevos emprendimientos y/o

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 26 de 52

fortalecimiento de proyectos productivos a las familias víctimas del conflicto armado, eso escuchando las necesidades de toda la comunidad que es victimas del conflicto armado, con la cual se solidariza hoy, les escucha decir que no era el número que esperaban, pero esas metas pueden ampliar los alcances porque quizás el recurso que va a necesitar cada unidad productiva va a ser mucho más amplio , quizás lo que esperan en numero de beneficiarios debe ser mucho mas amplio y ahí están para decirles con toda la tranquilidad que en medio de lo que van conversando pueden ampliar el alcance de esas metas para satisfacer mucho más la necesidad de la comunidad que hoy pide emprendimientos y demás; también la meta de hacer alianzas productivas la quieren buscar para beneficiar precisamente a la población víctima, la población con enfoque diferencial para poder coadyuvar con todas las ideas de emprendimiento y demás que tengan a su disposición.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la señora **EDITH CASTELLANOS**.

La señora **EDITH CASTELLANOS** saluda a los presentes, expresa que pertenece a agencia para la reincorporación y la normalización, sabe que están priorizando unos temas relacionados con victimas y discapacidad, pero teniendo en cuenta el enfoque diferencial que se está evaluando les ofrecieron poder tener una participación en este espacio y lo agradecen, la administración ya conoce que en el municipio tienen 142 personas del proceso de reintegración y reincorporación, son personas que adelantan su proceso de reintegración y reincorporación con la agencia, es un proceso que se acompaña cerca de 6 años y medio donde ellos hacen toda una ruta educativa, formativa de inclusión laboral, sin embargo en los municipios es una prioridad que las administraciones locales les generen unos contextos en garantía de derechos a la oferta que cualquier ciudadano podría acceder, ellos con relación al plan de desarrollo tienen unas observaciones muy puntuales, una que tiene que ver con el tema de cómo se planteó la meta, hay una meta planteada en la implementación de la ruta de integración y reincorporación, ellos consideraron que como la implementación de la ruta ya la hace la agencia podría ser el apoyo a esa implementación que hace la agencia, por otra parte orientar un tema de la parte normativa, no sabe si de pronto en otro espacio se pudieran comunicar con la secretaria de desarrollo para ampliar el tema del marco normativo ya que solamente se especificó una sola norma que hace parte de un solo proceso que atienden, atienden 3 rutas de atención entonces ahí podrían ampliar un poco el marco normativo; esa era su observación, e indica de que en la medida de que en el enfoque diferencial se pueda incluir a las personas que alguna vez hicieron parte del grupo armado y que hoy le están apostando al compromiso de la construcción de un proyecto de vida en la legalidad pues si se pudieran nombrar y mencionar desagregadamente sería bueno, ya que en algunos espacios cuando han logrado generar algún tipo de gestión en temas de apoyo a proyectos productivos, becas de estudio que es como la prioridad el proceso no lo han logrado por no tener esa población específicamente.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Dr. **JAIME ORDÓÑEZ**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 27 de 52

El Dr. **JAIME ORDÓÑEZ** expresa que no podían dejar por fuera del plan de desarrollo a esa importante población, por eso quedo dentro de una de las metas de implementación y reincorporación y también la de reintegración de esa importante comunidad, van a empezar a hacer ese ejercicio, él se ha reunido con algunas de esas personas en la oficina y tienen que seguir trabajando y tienen muchos aportes, y seguramente podrán ir caracterizando e ir incluyendo dentro de las diferentes metas que tiene el municipio en las diferentes secretarías, las puertas están abiertas.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la señora **MARIA EUGENIA**.

La señora **MARIA EUGENIA** saluda a los presentes, expresa que si bien en estos momentos ellos los habitantes del área rural se encuentra de alguna u otra manera excluidos en algunas actividades, en el nuevo plan que se está desarrollando piden que se enfoquen un poco más a ese sector, puesto que ahí tienen personas con discapacidad que verdaderamente no reciben ese tipo de ayudas, las cuales hoy se están manifestando en el concejo, entonces más que una solicitud como tal es pedir a la administración municipal que vuelque un poco más sus ojos a la parte rural, a los discapacitados, a las personas que se encuentran en la etiqueta de víctimas y que hagan la calidad de vida de ellos los del campo una prioridad.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Dr. **JAIME ORDÓÑEZ**.

El Dr. **JAIME ORDÓÑEZ** expresa que cuando ellos se refieren a los planes y a las metas en el plan de desarrollo está incluido la zona rural desde luego, y si tienen población víctima o población para reincorporación serán bienvenidos y van a trabajar de la mano con ellos en cada uno de los compromisos y metas para que avancen por Floridablanca.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la señora **YANETH PATRICIA**.

La señora **YANETH PATRICIA** saluda a los presentes, expresa que es madre de un chico con discapacidad auditiva, va a ser muy corta en su apreciación, agradece a todas las mamás que han participado y han hecho referencia acerca de los temas de discapacidad de los hijos y de lo que les ha tocado padecer durante muchos años, ella lleva más de 28 años con su hijo que tiene discapacidad auditiva desde toda la vida apoyándolo, desde bebé buscándole un colegio, en primaria casa materna y en bachillerato, la verdad que la cuestión con los hijos con discapacidad es dura, terminar la edad de secundaria es difícil, muchas veces sin apoyo de intérpretes, al finalizar la edad de bachillerato empezar a buscar universidad ha sido bastante complicado tener que recorrer todas las universidades y prácticamente rogarles que los reciban, ha sido duro pero gracias a Dios con el apoyo de la familia lo han sacado adelante, desafortunadamente las oportunidades laborales no se dan, no se abren puertas laborales, ni publicas ni privadas para



DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
	Página 28 de 52

ellos, es difícil, lo único que quiere pedir a los honorables concejales es que pongan en practica las leyes, las leyes están dadas y hay que ponerlas en práctica, hablar con los empresarios privados, que no los discriminen, ellos están capacitados, ellos pueden hacer sus trabajos, su hijo es diseñador gráfico, muestra un portafolio que él ha hecho de su trabajo de grado; tienen que ser conscientes que un momento de sus vidas van a tener algún tipo de discapacidad que en un momento les puede cambiar la vida, y les da el ejemplo de ella que es una persona que se hace cargo de su casa, está pendiente de su casa porque su mamá también tiene discapacidad física, es una persona mayor de 80 años, su hijo con discapacidad auditiva, y ella desafortunadamente en estos días tuvo un accidente, quedando discapacitada también porque se fracturó una rodilla, entonces pide que pongan a funcionar las leyes y tengan consideración con esas personas, ellos están muy preparados y saben realizar sus trabajos, así como también ellos están preparados, otros chicos en el arte de la panadería, de la pastelería, y en línea están con la mamá de otro chico, de Edwin que también es un joven con discapacidad auditiva, egresado del Sena, su hijo es egresado del Sena también, entonces necesitan esas oportunidades laborales para ellos, porque el gran miedo de ellas las madres es que el día en que lleguen a fallecer quién se va a hacer cargo de sus hijos, entonces ellos deben aprender un arte, deben aprender a vivir solos, porque el día en que ellas no estén en este mundo ¿quién los va a apoyar?

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **INGRID TATIANA LOZADA**.

La Dra. **INGRID TATIANA LOZADA** expresa que en cuanto a lo que manifiesta la señora Yaneth, una de las metas que está en el plan de desarrollo es acompañar a 80 familias y/o cuidadores de personas con discapacidad, con buenas practicas productivas y de beneficio económico para ellos, esta meta la van a trabajar en conjunto con el Dr. Nicolás, van a ser las personas que van a brindar las herramientas, el acompañamiento, el asesoramiento y capacitarlos en diferentes practicas y emprendimientos para que el Dr. Nicolás dé el capital semilla de acuerdo a las metas que él tiene establecidas, con esta meta quieren abarcar a mínimo 80 familias al año y esperan que sean más.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Dr. **NICOLÁS CONTRERAS**.

El Dr. **NICOLÁS CONTRERAS** expresa que esa es una meta que está en la secretaría de desarrollo social pero que van a acompañar desde la secretaría de desarrollo económico también cuando tengan los proyectos y las metas que impactan a las unidades productivas y demás, a todas esas madres que tienen sus hijos con discapacidad, madres que tienen hijos con enfermedades huérfanas toda vez que deben priorizar en ellas, en esos proyectos van a estar muy atentos de que esa meta que está con enfoque diferencial permita impactar de una manera positiva a ellos, y en el momento en que lo tengan en disponibilidad y abierto a toda la población florideña por supuesto que ellos sean prioridad, porque entienden que la condición y el esfuerzo que ellos hacen es muy loable y deben apoyarlo.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 29 de 52

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la señora **JULIA CHAPARRO**.

La señora **JULIA CHAPARRO** saluda a los presentes, expresa que es la coordinadora de la mesa municipal de víctimas del municipio de Floridablanca, adicionalmente es la vicepresidenta del CTP del municipio, le da las gracias a la personería por todo el acompañamiento que les ha hecho, por la presencia del Dr. Gonzalo que los acompaña en esa tarde y les han brindado un apoyo a la población en el municipio, con gran agrado recibe la noticia de que tienen los retornos y reubicaciones, eso es un beneficio para el municipio y espera que la administración lo tome de la misma forma ya que esos recursos no son del municipio sino son recursos directamente de la unidad para las víctimas; como vicepresidenta del CTP emitió un concepto que cree que el día de hoy se estuvo radicando, un concepto complementario que ya se había emitido anteriormente el 31 de marzo por el presidente, al cual le da lectura. Ve con bastante preocupación que se había socializado que los emprendimientos eran 500, y ahora en la meta dice que son 300, le están bajando la meta en cuanto a los proyectos productivos, y hasta el momento en que emitió el concepto en el CTP no había obtenido ninguna respuesta del BIF en cuanto a garantizar vivienda a la población, hasta esta semana se reunieron con ella y quedaron en que mañana le daban una respuesta y ellos podían mirar y verificar qué porcentaje podría asignarse a víctimas, ya que para la población es muy importante teniendo en cuenta que en Floridablanca reposa una cantidad de carta-cheques emitidas por el ministerio de vivienda y que hasta el momento no se ha tenido en cuenta, tampoco se evidencia en el documento final un sistema de información donde la población víctima encuentre información de su interés, eso teniendo en cuenta que pertenece a una meta específica del comité de sistemas de información por parte de la secretaría de planeación, al ser incluida como nueva meta el pago de los derechos de grado a estudiantes de grado undécimo se recomienda incrementar esa meta por lo menos a 100 apoyos anuales, eso equivalente a 400 para el cuatrienio, revisó esa meta y tienen 45 apoyos estudiantiles para un cuatrienio, están hablando alrededor de más o menos 12 anuales, le parece que es muy poco, la población en Floridablanca es de 20.650 víctimas exactamente, entonces lo pone a consideración de la administración y de la secretaría del interior que es la que tiene a cargo esa meta para que la evalúen ya que le parece bastante bajita para la población; se recomienda para la parte de educación tal como lo dice la ley 1448 de 2011 las garantías de acceso a la educación superior por parte del ente territorial municipal, tampoco se evidencia que esté incluido en el plan de desarrollo, en el cuatrienio anterior tenían alrededor de 200 becas anuales, algunas se cumplieron pero la secretaría del interior no dio el informe, saben que el municipio tiene becas, entonces para que por favor los incluyan y los tengan presentes por parte de la secretaría de educación; en cuanto a las conmemoraciones y exaltaciones, son 4 por año, se ven reflejadas 7 en el documento final, no saben si son 7 al año o 7 durante el cuatrienio, para que por favor les ayuden a verificar la cantidad de conmemoraciones, pero son 4 al año, uno que es el día de la memoria y la solidaridad con las víctimas, el otro que es el día del desaparecido, el día de los derechos humanos y una rendición de cuentas anual que como mesa de participación deben hacer, no se evidencian metas específicas de rendición en cuanto a las secretarías de salud, educación, desarrollo social, lo anterior teniendo en cuenta que anualmente se debe realizar un reporte unificado del sistema de comunicación y seguimiento

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 30 de 52

territorial de la política pública de víctimas del conflicto armado interno, es de tener en cuenta ya que en el periodo anterior la secretaría de educación no presentó informe y el municipio actualmente tiene certificación baja, adicionalmente Floridablanca es un municipio receptor, la ley 1448 de 2011 contempla metas específicas de acuerdo con los 5 sub-comités como población de atención especial constitucional, uno que es la atención y asistencia que es responsable la secretaría de salud, promoción y prevención es responsable la secretaría del interior, sistemas de información es responsable la oficina asesora de planeación, verdad y justicia es responsable la secretaría de educación, verdad y reparación es de la secretaría de desarrollo social, se realiza un informe que consta de 7 folios que fue el documento que ella presentó al CTP, fue radicado en la tarde del día de hoy a través de la personería municipal por todo el acompañamiento que ha tenido con ellos, y como coordinadora de la mesa y representante de las víctimas se ve preocupada, sabe que hay un interés por parte de la administración, sabe que el Dr. Jaime ha estado muy atento en colaborarles en todo lo que él ha podido pero realmente le preocupan esas otras secretarías que no tienen compromiso con la población víctima y no quieren trazar metas específicas para ellos.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le pregunta a la secretaria si se encuentra presente el Dr. **JOSE NEIL GONZALES** para dar respuesta a las inquietudes.

La Secretaria informa que el Dr. José Neil Gonzáles no se encuentra conectado, lo estaba pero en estos momentos ya no lo ve conectado.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** expresa que de pronto el contratista tuvo problemas técnicos como otros lo han tenido en el día de hoy. Le concede el uso de la palabra al Dr. **JAIME ORDÓÑEZ**.

El Dr. **JAIME ORDÓÑEZ** expresa que la señora Julia ha estado muy atenta y juiciosa, ha tenido bastantes comunicación con ella, en algunas cosas desde luego no se han entendido ni llegaron a un acuerdo, pero apenas están empezando, y ella se preocupa porque solamente ve en su secretaría 12 metas que las acaba de leer y están plenamente identificadas como el PAT, la oferta institucional de la unidad de tierras, la activación de la unidad de protección, las ayudas humanitarias, brindar apoyos económicos, brindar apoyo a 300 estudiantes de primaria y secundaria, incentivar a 100 ciudadanos en las actividades de la mesa de participación que está un poco demorado pero ya está en la oficina de contratación y tiene que salir, brindar los proyectos de conservación de memoria que es algo importante que se viene dando año a año, el apoyo funerario, el apoyo logístico para 7 ejercicios de reparación simbólica y exaltación, brindar apoyo logístico técnico anual para el funcionamiento del comité de justicia transicional, tienen el primer comité ya la próxima semana, el fortalecimiento a las asociaciones que conforman ese comité, esa mesa de víctimas, pero hay otras metas importantes que la señora mencionaba y que se preocupan por ellas que son la vivienda, la educación, la salud, el emprendimiento, pero lo que ha hecho falta es que haya más comunicación con las demás secretarías y con la misma secretaría

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 31 de 52

de planeación porque tienen más de las metas que tenía Julia, tienen más de 55 metas que van a darle la mano y van a respaldar a esa población, ellos desde luego desde la secretaría del interior van a liderar ese proceso, van a trabajar de la mano con Julia y con Gonzalo que ha estado también muy atento a hacer su trabajo, el plan de desarrollo está propuesto, lo están socializando, lo toman de las reuniones que han tenido con los representantes y con la misma personería, con la Dra. Margarita y el Dr. Alcides que han estado muy pendientes del tema y ellos desde luego no van a permitir que se viole ningún derecho, y ellos no lo van a hacer porque el Dr. Miguel Moreno les ha manifestado que tienen que hacer las cosas al pie de la letra y desde luego hasta donde aguante el presupuesto, pero todas esas metas que ha manifestado la señora Julia están y espera que ojalá al terminar la reunión ella esté más tranquila, y si algo queda pendiente todavía pueden incorporarlas para mayor tranquilidad de la población.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la señora **ANA GALEANO**.

La señora **ANA GALEANO** saluda a los presentes, expresa que ella es docente retirada, es madre de una persona con discapacidad auditiva y toda la vida ha dado una dura lucha en favor de muchachos con discapacidad auditiva y con todas las discapacidades, la han visto trabajando y luchar, es muy difícil, representa a un grupo de padres de jóvenes con discapacidad auditiva y distintas discapacidades, piensa que para solucionar las problemáticas es muy difícil salir adelante, hay que tener primero que todo vocación y tener el interés de ayudar, el principal problema que tienen en este momento es la generación de ingresos de los jóvenes con discapacidad, a veces no pueden reunirse porque no tienen ni para los pasajes, ellos tienen muchas capacidades, ellos tienen muchos talentos y son capaces de realizar un trabajo, son capaces de estar en un empleo, y han planteado entonces unas metas para ver si se pueden incorporar en el plan de desarrollo, hay unas metas en desarrollo económico, ha tratado de contactarse con el Dr. Nicolás pero no ha podido tener el teléfono, hablaban del lanzamiento que tenían de 35 emprendimientos, ya lo tenían listo que tienen algunos materiales de trabajo, en alguna administración anterior les colaboraron, capacitaron a un gran grupo de jóvenes con discapacidad de diferentes discapacidades y hubo en ese entonces un equipo de trabajo muy bueno que les colaboró y trabajaron durante los 4 años capacitando a muchos muchachos y lograron sacar adelante varios temas de trabajo, esos jóvenes están capacitados en emprendimiento, tenían 35 emprendimientos y querían hacer un lanzamiento grande y bonito con unas empresas, ya habían hablado para hacerlo en el mes de junio, pero por la situación que están viviendo les echó abajo todo lo que habían planeado, entonces ahora están en eso, pensando de qué manera pueden reiniciar esos emprendimientos poco a poco, porque no lo pueden hacer público como querían hacerlo y necesitan para eso el apoyo de la secretaría de desarrollo económico y de la secretaría de desarrollo social, las personas con discapacidad están en todos los ámbitos, siempre se han sentido un silencio grandísimo en torno a la discapacidad, hay muchas cosas que afectan a la discapacidad, hay muchos intereses personales que afectan a la discapacidad, las metas que están trazadas puede ser que sean incluyentes pero no se especifica, muchas veces les dan las palabras tan bonitas de transversalidad y enfoque diferencial pero muchas veces se dicen es para adornar el escrito, más no se plasman para entender las

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 32 de 52

metas que de verdad van direccionadas a las personas con discapacidad, ella ha trabajado con muchos jóvenes con discapacidad y han logrado muchas cosas pero también han tenido muchos problemas porque falta apoyo en el aspecto de capacitarlos en la parte psicosocial, de hablarles de muchos aspectos, por eso piensa que todas las secretarías y todos los entes de la administración deben tener metas para las personas con discapacidad, la cámara de comercio por ejemplo es un ente que no es directamente de la administración pero debe capacitar, deben enseñarles a esos muchachos que ya tienen un emprendimiento formado pero hay que ilustrarlos en la manera de crear una empresa, la secretaría de salud ayudar con alimentos, vacunas, darles charlas sobre limpieza y muchos aspectos, a ella le ha tocado hacer de psicóloga, enfermera, policía y de todo con los grupos que tiene de discapacidad auditiva, acompañarlos en las problemáticas que tengan hasta en los mismos hogares, en las metas que no ve que hayan unos encuentros para hablarles de diferentes comportamientos, ojalá se haga una revisión de las metas pero que se cite a las personas que conozcan la situación, porque si la persona que esté elaborando las metas sienta a unas funcionarios que nunca han vivido la problemática ¿cómo pueden cambiar? Quienes sienten las problemáticas son las mamás, los papás y las personas que trabajan con la discapacidad, entonces el primer punto que quiere que se tengan en cuenta es en la generación de ingresos, porque antes los papás pensaban en trabajar fuerte para que les quedara una buena pensión a sus hijos con discapacidad y con eso se podía morir tranquila, pero hoy no se puede morir tranquila porque por el porcentaje de discapacidad su hijo no puede sustituirla en la pensión, entonces ese punto es el más importante; la otra parte en la que han tenido muchas problemáticas y que los concejales y funcionarios saben que las tienen porque les ha tocado meterse la mano al bolsillo para pagar, la demanda es muy grande y la oferta muy poca, han hecho un estudio muy somero y han hablado con el Dr. Pedro Osma a ver de qué manera la ECAM puede darle cumplimiento a las metas que no se plasmaron en el anterior cuatrienio a ver si en este se puede al menos crear la carrera de formación de intérpretes, de pronto desde la ECAM se pueda, a él le comentaron el día del debate con la ECAM, después le comentaron en las mesas de trabajo, en febrero le pasaron un oficio y hace poco le pasaron otro oficio vía correo electrónico al Dr. Pedro Osma donde hacen la petición pero también dan un apoyo, inicialmente el instituto nacional para sordos (INSOR) determinó que dentro de sus funciones está asesorar y acompañar a todas las administraciones a nivel nacional, es una parte de la institución y del estado que tiene presupuesto propio y puede generar capacitación a las administraciones municipales con formación de intérpretes, también que encontraron que el sena y el INSOR tienen un convenio para formar intérpretes, estuvieron llamando pero no se los han desarrollado muy a profundidad porque los mismos municipios no lo pide, entonces si el municipio de Floridablanca puede ser el abanderado en darle cumplimiento a ese convenio con el sena y la otra institución, entonces ahí se aprovecharía que se pudieran certificar muchos padres como doña Janeth, es una mamá que ha acompañado mucho a los sordos en el sena con su interpretación porque no tienen intérpretes, y sí se podría tener en cuenta ese semillero de interpretes que hay en los hogares y se puedan certificar por medio de las entidades que tienen esa misión, entonces quiere que el Dr. Osma les diga en cuáles de esas situaciones se pueden llevar a cabo, que ojalá en estos 4 años puedan tener un grupo de interpretes formados por la ECAM o en otra institución, el colegio New Cambridge también practica la lengua de señas con sus estudiantes, entonces hay otros sectores

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 33 de 52

que sí están interesados en desarrollarla, las secretarías de desarrollo social, educación y todas las secretarías deben unirse para realizar actividades de enseñar la lengua de señas enmarcada esa socialización en diferentes entornos como el familiar, escolar, los funcionarios de la administración, las entidades y la población civil, a las instituciones educativas hay que llegar para que todos los docentes sepan la lengua de señas, ya le dieron el teléfono del secretario de turismo a ver si puede hablar con él lo que tiene planteado y sacarlo adelante.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **INGRID TATIANA LOZADA**.

La Dra. **INGRID TATIANA LOZADA** expresa que una de las metas que está trazada es ejecutar cada año un proyecto que permita el desarrollo de capacidades en la población con discapacidad, a través de esa meta quieren hacer toda la atención psicosocial a través de psicólogos de diferentes universidades, quieren por medio de ese proyecto hacer convenios con universidades, también tienen planeado gestionar recursos a nivel departamental y nacional con diferentes instituciones, entonces de esa manera van a trabajar y a atender de manera integral.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Dr. **NICOLÁS CONTRERAS**.

El Dr. **NICOLÁS CONTRERAS** le manifiesta a la señora Ana que quiere contarle sobre una meta que le llama mucho la atención, la señora le decía que tenía preparado 35 emprendimientos, al inicio de año realizaron una rueda de emprendimiento junto con la UPB y pudieron dar a conocer la capacidad que tienen muchos florideños en temas de innovación, la capacidad que tienen para salir adelante en medio de las crisis, y hoy pueden denotar que el covid los lleva a reinventarse y a tener que apuntarle enormemente al emprendimiento, a generar ingresos para ser independientes, y por eso una de las metas que tienen en el plan de desarrollo es realizar ruedas de emprendimiento durante el cuatrienio, también el festival del emprendimiento e innovación con el apoyo de Impulsa, de la cámara de comercio, y le gustaría que este año iniciando con el nuevo plan de desarrollo que van a tener gracias a la aprobación del concejo que uno de sus primeros pasos fuera precisamente una rueda de emprendimiento con esos muchachos que ya tienen preparados para que la UPB, la cámara de comercio, las UTS y el sena puedan conocer de eso que están desarrollando y que lo saquen a la luz pública porque muchas veces muchos emprendimientos se quedan en lo individual, en lo escondido, y cree que esas ruedas de emprendimiento van a permitir sacar a flote todo eso que tienen y mejorarlo, tienen esas metas también que hablan de orientar a las personas con enfoque diferencial se hiciera la búsqueda de readaptación laboral, va a haber todo un cambio de necesidades y demás, quiere contarle que han adelantado con zona franca también muy buenas conversaciones para que impulsen una gran agencia pública de empleo y espera que puedan gracias a eso que quieren de fortalecer todas las políticas y de fortalecer todo el conocimiento de las políticas de inclusión laboral pues pueda ser beneficiada toda esa población que necesita tanto del acompañamiento de la institucionalidad, y finalmente le dice a la señora Ana que todo lo que tienen de unidades productivas es un estimado,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 34 de 52

el Dr. Ordoñez no lo había podido decir mejor, la meta es poder superar el numero que se ha planteado entendiendo que los recursos estarán un poco más limitados pero no pueden guardar esfuerzos en eso, cree que tienen que por el contrario hacer el máximo posible para que la población en condición de discapacidad pueda recibir beneficios de emprendimiento y sobre todo también de fortalecimiento porque hay muchos que ya tienen sus unidades productivas, hay que ayudarlos a fortalecerlos y ahí hay un recurso importante para poder apoyarlos, entonces la secretaría está a disposición de ellos, el señor alcalde ha sido muy preciso en que trabajen de la mano de los florideños, especialmente con enfoque diferencial, entonces la invita a que trabajen juntos para que puedan trabajar por esa población vulnerable.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al señor **JIMMY CARREÑO**.

El señor **JIMMY CARREÑO** saluda a los presentes, expresa que como lo dice el título del plan de desarrollo, todas las instituciones deben estar socializando en este momento el plan de desarrollo, felicita a las víctimas porque están muy bien organizados pero son 20.000, los de población con discapacidad son más de 5.000 y no tienen la ayuda del gobierno, departamental y local hasta ahora, es hasta ahora que el gobierno del señor alcalde Miguel Moreno quiere colaborarles, pero hay que entablar una cosa muy justa y sensible, que las metas trazadas en este cuatrienio ojalá se cumplan, le pregunta a la secretaria de cultura, a ella se le preguntaron las metas trazadas en cultura para las personas con discapacidad y no les dijo absolutamente nada, igual a Ideflorida, él tiene personas con discapacidad que tuvieron el acompañamiento y el apoyo de la alcaldía de Floridablanca, pero fueron por 5 meses no más, son deportistas de talla nacional, entonces en la cuestión de accesibilidad esos 30 personajes de recursos humanos ¿será que los van a apoyar si no tienen manejo arquitectónico para todas las discapacidades? Porque hay dos discapacidades que son totalmente invisibles como el enanismo, personas que de verdad no pueden ser accesibles a esas intervenciones ni al trabajo, ni a la manera arquitectónica, hacia el futuro un plan de desarrollo mira es a 4 años pero no miran lo que está pasando en la actualidad con la pandemia, es hacia el futuro, en esos 4 años ¿qué van a programar para la dignificación de la vida de las personas con discapacidad, para las víctimas, para la población más vulnerable? No puede comparar con la población LGTBI como lo hizo un compañero de discapacidad auditiva porque es que las personas LGTBI pueden solitas trabajar y pueden estar acompañadas por el gobierno nacional, pero las personas con discapacidad no, ¿dónde está la transversalidad? También debe estar el tema de la sensibilización a los funcionarios, los que están de carrera administrativa se creen dueños de la oficina y es un irrespeto para las personas con discapacidad y los familiares de ellos que también esperan que les retribuya en algo en la parte de emprendimiento y la parte empresarial, la transversalidad debe ser muy importante, deben mirar que las metas sean objetivas, y agradece a la personera porque ellos no había sido acompañados nunca por la personería municipal, en los pasados 4 años él pasó peticiones y reclamos para que lo acompañaran en procesos de juzgados, en procesos del comité de discapacidad el cual no existe y lo dijo en el debate del 20 de febrero y lo pueden ver porque está en el Facebook Live, pero lo que quiere es decirles que es importante para las personas con discapacidad que por fin les den la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 35 de 52

cara la administración, los concejales, la sociedad civil, absolutamente todos deben trabajar de la mano porque o si no pues no van a hacer absolutamente nada, ni van a avanzar juntos, doña Bertha habló y el presidente Jorge le dejó solo un minuto más, y los demás sí pudieron hablar bastante, pero no, ahí es un enfoque todos de diferente manera porque todos viven las cosas de diferente forma y ojalá le respondan la secretaría de cultura, Ideflorida, porque es que preguntarle a la secretaría de desarrollo social y que repita las mismas metas, hay una meta de una política pública que dicen que tienen que ajustarla, esos ajustes se deben hacer con ellos los que sienten la discapacidad, sí se puede hacer acompañados por el comité educativo, por las universidades, pero es que los que sienten, los que viven a diario la discriminación y son ellos las personas con discapacidad, las familias que hacen parte de esa brecha tan grande como el cañón del Chicamocha para poder ellos pertenecer y tener una vida digna como ciudadanos y personas de derechos, no exige más nada sino que se vean las leyes, ahí está todo listo, la ley está lista entonces hay que plasmarla en el plan de desarrollo, hay que puntualizar qué metas son cuantitativas y cuáles son cualitativas, porque siente que el honorable concejo, la administración, la sociedad civil quiere que las personas con discapacidad y las víctimas tengan su pedazo de inclusión, no total porque sabe que no pueden alcanzar a toda la gente, pero sí para los que estén idóneos a que tengan la capacidad de sacar adelante esa inclusión en accesibilidad, en emprendimiento, a las personas de talla baja porque para él esas son las personas más invisibles, él no pelea por su discapacidad visual porque no puede ser egoísta, porque el egoísmo es hablar de una sola discapacidad, pero él habla es de la discapacidad integral, y lo que quiere es que la administración y el concejo logren trazan metas donde puedan apoyar y colaborar a las víctimas y a las personas con discapacidad en estos 4 años del Dr. Miguel Moreno, si a él no se le olvida que en campaña lo dijo, y ellos como candidatos también lo dijeron, y ellos como concejales elegidos también lo dijeron.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** expresa que el concejo de Floridablanca está siempre atento a estos temas tan importantes de la población con discapacidad que es una de las que más necesita que sea incluida en todos los programas en el plan de desarrollo, que sean tenidos en cuenta, eso es lo que han venido estudiando tanto el señor ponente del proyecto de acuerdo Alfredo Tarazona como todos los demás compañeros que han estado siempre en las socializaciones para que sea el mejor plan de desarrollo para todos, y en especial para las víctimas y las personas en condición de discapacidad. Le concede el uso de la palabra a la Dra. **IDANIA ORTIZ MUÑOZ**.

La Dra. **IDANIA ORTIZ MUÑOZ** saluda a los presentes, expresa que la vez pasada quizás no se le pudo responder, pidió la palabra para responder la inquietud pero tal vez había mucha gente y no le concedieron la palabra, pero ya que tiene la oportunidad quiere compartir con el señor Jimmy lo siguiente sobre el plan de desarrollo.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede la interpelación al Honorable Concejal **GERMAN DURÁN USEDA**.



DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
	Página 36 de 52

El Honorable Concejal **GERMAN DURÁN USEDA** saluda a los presentes, expresa que es para hacer una proposición ya que van a cumplir 4 horas de sesión, para poder declarar sesión permanente como lo dice el reglamento interno.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** somete a consideración la proposición, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación de la proposición:

CONCEJAL	SESIÓN PERMANENTE
DURAN USEDA GERMAN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	6
CONCEJALES AUSENTES	1

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Concejales ausentes: 1


El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **IDANIA ORTIZ MUÑOZ**.

La Dra. **IDANIA ORTIZ MUÑOZ** expresa que dentro del plan de desarrollo tienen algunas metas que van direccionadas precisamente a la población con discapacidad, atender 2.400 niños y niñas con enfoque diferencial en las manifestaciones artísticas y culturales, realizar 6 salones de artes plásticas y visuales, en una reunión que tuvieron con cada área, en este caso con el área de las artes plásticas no se tenía contemplado los salones de artes con enfoque diferencial, y gracias a la participación que hubo en ese momento de algunos representantes de este sector se logró que se diera esa precisión, también tienen la meta de beneficiar 5.500 niños, niñas, jóvenes y adultos mayores con enfoque diferencial en festivales de literatura y actividades literarias en Floridablanca, así mismo beneficiar 7.000 niños, niñas, adultos mayores y jóvenes con enfoque diferencial en talleres de formación artística, también literatura, manualidades y demás expresiones artísticas, y con respecto a las becas BEPS que son las que concede el ministerio de cultura tienen también el beneficio por la seguridad social al 100% de los artistas y gestores que sean escogidos en la convocatoria del programa nacional BEP, así mismo tienen la meta de capacitar 120 actores culturales con enfoque diferencial en formulación y gestión de proyectos culturales; eso en cuanto

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 37 de 52

a las metas, y en cuanto a las actividades se van a abrir dos talleres enfocados a población con discapacidad, uno de los talleristas previendo el tema de la inclusión laboral es una persona en situación de discapacidad visual, va a ser el profesor de música de ese tipo de población pero no solamente a población con discapacidad visual sino con otro tipo de discapacidades, va a dictar guitarra, piano, bongos, timbales y voz, y así mismo estará un profesor que los va a apoyar con el tema de teatro para sordos, también literatura y pintura.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **TATIANA DEL PILAR TAVERA**.

La Dra. **TATIANA DEL PILAR TAVERA** saluda a los presentes, expresa que al tema que se enfrentan es un tema de derechos y como tal es una responsabilidad de ellos asumirlo, enfrentarlo y asumirlo, y dentro de esa lógica quiere contar que efectivamente y por directrices del señor alcalde atender y empezar a planear y entender cómo los programas tenían que estar articulados y responder a la población en situación de discapacidad, fue una línea con la que ya empezaron a trabajar, precisamente desde el día 19 de mayo tienen abiertas las inscripciones para un programa en línea de escuelas de formación deportiva, una de las 4 categorías específicamente está dirigida para la población en situación de discapacidad auditiva, y para el próximo año con ese nuevo plan de desarrollo la idea es trabajar con el comité municipal de discapacidad y amplíen la oferta de servicios porque es su responsabilidad, dentro de las metas que tienen dentro del plan de desarrollo que están presentando a consideración del honorable concejo tienen la meta de tener en funcionamiento 8 escuelas de formación deportiva, de esas 8 escuelas que van a estar en funcionamiento la idea que al menos 2 estén orientadas a atender la formación deportiva y a promoverla en población en situación de discapacidad, la secretaria de desarrollo social los va a acompañar, el programa es en línea y van a tener el acompañamiento de la interprete Brenda que los estuvo acompañando hasta hace unos minutos en la sesión; adicionalmente en el plan de desarrollo también está el tema relacionado con el incentivo a los deportistas de alto rendimiento con enfoque diferencial, tienen que hacerlo, la idea es continuarlo, y la idea precisamente es trabajar muy de la mano para que esos procesos tengan una continuidad para que sean procesos, adicionalmente está la meta del apoyo a 150 deportistas del municipio talentos deportivos para que los representen en eventos regionales, nacionales o internacionales, dentro de la coyuntura de promoción que tienen que hacer efectivamente también en la población con situación de discapacidad y en articulación con ese ejercicio transversal que hagan con desarrollo social y con las demás secretarías y con el comité municipal de discapacidad lo que quieren es impulsar un proceso muy articulado en donde todos se den la mano y tomen las mejores decisiones, adicionalmente tienen la continuidad de una actividad que ha venido desarrollándose anteriormente que son los juegos municipales de la esperanza, a los que precisamente le apuntan también a que poniendo las escuelas de formación deportiva en funcionamiento, con población de discapacidad vinculada a ellos puedan promover también su participación y articulación en esos juegos con excelentes resultados, en eso han venido trabajando, no se conoce con el señor Jimmy pero sería interesante que puedan estar articulando, que los pueda acompañar y que al interior del

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 38 de 52

comité puedan avanzar y apalancar muchas de las metas y sueños grandes que tienen para trabajar en el deporte de Floridablanca.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Dr. **CARLOS AUGUSTO NOVA**.

El Dr. **CARLOS AUGUSTO NOVA** saluda a los presentes, expresa que como delegado de la mesa de participación de víctimas va a dar a conocer unos puntos muy concretos, uno es que falta muchísima gestión, compromiso e interés de parte del enlace municipal de participación de víctimas, han visto realmente un retroceso, no hay un avance real como se necesita y se requiere en este momento dentro del PAT de víctimas, lo segundo es que hace más o menos un mes se empezó a realizar los diferentes subcomités y se ha venido observando con todo el respeto que las diferentes secretarías técnicas no tienen las propuestas, ellos son alrededor de más de 19.000 víctimas del conflicto; tercero, los diferentes subcomités de trabajo que se han venido realizando en estos momentos hay que decir la realidad y es que son poco eficientes; cuarto, revisando el plan de desarrollo municipal casi completamente, no ven incluido lo que dijo la compañera Julia Chaparro del tema de las caracterizaciones de suma importancia y que la misma ley 1448 lo habla, que todos los años debe hacerse una actualización, desafortunadamente la última caracterización fue hace 4 años dentro del gobierno anterior, es muy importante también incluir las becas universitarias, eso es una necesidad que se ha solicitado desde hace 4 años, pueden presentar un margen de más de 40-80 jóvenes que requieren de esas becas ya que son de muy pocos recursos; el otro tema es vivienda, en días anteriores ya tuvieron un acercamiento en una mesa técnica con el BIF con el Dr. Álvaro y esperan que se logre modificar, mejorar y avanzar en ese tema que es de suma importancia, otro tema muy importante es que no se ve incluido el plan de contingencia ni el plan de riesgo, es muy importante, la norma lo dice muy claro que son temas que se tienen que incluir para el manejo de víctimas, y un tema que tampoco se ha visto incluido es una meta de producto para el tema de retornos y reubicación, tiene un informe de la Dra. Olga de la unidad de víctimas territorial, y ella le expresó directamente que desde el 10 de febrero se le socializó y se le solicitó el enlace municipal de víctimas para que se hiciera un trabajo desde el subcomité de reparación integral para el tema de integración local en retorno y reubicación, pero a la hora lo que hace el enlace es que manda la pelota a la mesa municipal de participación de víctimas y esos temas no se manejan así; quinto punto, en la meta 334 no entienden de dónde sale el dato de que solo van a apoyar a 35 jóvenes dentro del cuatrienio para el pago de su grado undécimo, quiere que les dieran respuesta porque va a poner un ejemplo sencillo, una sola asociación puede en este momento en el cuatrienio contar con 80 personas, 80 jóvenes que terminan el grado undécimo y requieren el apoyo de la administración municipal y eso es una meta de producto de la secretaría de educación, no de víctimas; en el sexto punto le preocupa que el contratista José Neil vea los temas de discapacidad y los temas de víctimas como muy poco, le entra por un oído y le sale por el otro, estuvo en la primera mesa de discapacidad y se presentaron muchísimas necesidades que ya muchos compañeros en intervenciones anteriores las han expresado y no están en el plan de desarrollo y es una necesidad enorme, Floridablanca mantiene demasiado el atraso en el tema de discapacidad; como séptimo punto, en el tema de discapacidad

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 39 de 52

él como delegado de la mesa municipal de participación de víctimas solicita que se revise y se modifique el decreto para la conformación y la ejecución del comité municipal de discapacidad, este tema es muy importante y es necesario porque la verdad que se volvió fue un tema de papel, un tema de solo capacitación y eso realmente la ley 1448 y otros decretos de discapacidad han sido muy claros en el tema de vivienda, en el tema de generación de ingresos, en el tema de fortalecimiento, en el tema de educación, etc, y no está incluido ningún delegado de población víctima con discapacidad, en la mesa de participación de víctimas ya tienen un delegado y se hizo un proceso legal desde la personería municipal y el señor personero lo puede decir que ellos ya cumplieron un filtro, un proceso legal y normativo que debe ser incluido dentro de la reforma del decreto; en el octavo punto, falta incluir las metas del interprete en las instituciones públicas para las personas con discapacidad, eso es muy importante y está dentro de las normas nacionales en el tema de educación, es muy importante para los niños y niñas; noveno punto, no se ve una meta que habla directamente de apoyo al comité municipal de discapacidad, se da apoyo al comité LGTBI, al comité de mujeres y a otros, pero al comité de discapacidad en lo que ha leído dentro de la propuesta del plan de desarrollo no se ve incluido el apoyo para el comité municipal de discapacidad; como decimo punto, en ningún lado de la administración se ve apoyo a la población víctima con discapacidad, quiere decir que cuando tienen personas víctimas con discapacidad que se acercan a la secretaría de desarrollo social, algunos funcionarios de planta o contratistas les dicen que se vayan para el enlace municipal que allá tienen todo, pero ellos también son temas transversales; en el punto once, el tema de reparación integral ya lo había dicho, es muy importante que el subcomité de reparación integral se reúna de forma extraordinaria para empezar a trabajar el tema de la integración local, y ellos como mesa municipal de participación de víctimas estarán apoyando en ese tema que les parece muy importante, por cuestión de tiempo no puede explicarlo pero es muy bueno para el municipio de Floridablanca; en el punto doce, no entienden por qué el enlace municipal y la secretaría de planeación no quieren meter a cualquier ojo la meta del sisbén, disque para poderles focalizar proyectos y programas con mayor facilidad, el sisbén 4 es un tema desde el nivel nacional, se baja al departamental y municipal, ellos como población víctima no deben estar incluidos, o será que es porque quieren llenar algún presupuesto de víctimas con el tema del sisbén, para eso es necesario lo que habló en puntos anteriores sobre la caracterización, porque allá en la caracterización es donde se focaliza la necesidad socioeconómica, su estabilización, su tema educativo, ahí es donde los desmenuzan y se focaliza con mayor exactitud el tema socioeconómico, el tema cultural y otros temas, y las metas días a día pueden ir las mejorando, eso le causa gran inquietud a él como líder social, tanta insistencia del enlace municipal de víctimas para que esa meta del sisbén debe de incluir a las víctimas, se deben incluir, a él le preocupa porque no sabe qué es lo que puede estar sucediendo detrás de eso; como punto trece, la mayoría de la población desplazada y con discapacidad, la gran mayoría no tienen internet, no tienen tablets para poder cumplir sus hijos con los compromisos educativos en estos momentos de pandemia, pide a la secretaría de educación buscar alguna solución, ha escuchado muchos casos de niños que les ha tocado ir a donde los vecinos, recurrir a otras metodologías para poder cumplir con el tema educativo y no perder sus materias, no perder sus avances importantes en el tema de educación, y si se están viendo muy afectados en ese tema, no sabe si se pueda dar un apoyo en tablets para que los niños y la población con discapacidad

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 40 de 52

puedan seguir avanzando en el tema educativo. Escuchando la intervención del Dr. Ordoñez, entendió que los proyectos productivos están por fuera de las metas del PAT, deben incluirla, sabe que la meta la va a desarrollar la secretaría de desarrollo social pero deben incluirla directamente al PAT de víctimas, quiere dejar claro que todas las metas del PAT no son responsabilidad de la secretaría del interior, ya que ahí juega un papel muy importante otras secretarías como lo es educación, salud, planeación, que también hace parte del organismo municipal, también les queda la inquietud sobre arreglos locativos a las oficinas de la mesa municipal de víctimas, porque realmente él quisiera invitar a los concejales a que fueran, ese lugar locativo es de la administración pero tienen muchas cosas que mejorar, desde hace 4 años se han venido solicitando y las respuestas no han sido concretas, siempre les dicen que van a revisar, ojalá que en esta nueva administración se logre hacer ese tema. Le manifiesta a la Dra. Ingrid que sus intervenciones han sido muy buenas, pero quiere resaltar que la meta de producto 331 del PAT de víctimas ya ellos tienen directamente auxilio funerario en un 100% a la población víctima del conflicto armado; por último, se debe tener una información medible para ayudar a la población desplazada y subirla al RUB y eso le da un mayor puntaje o pueden mejorar el puntaje a nivel nacional y a nivel de la unidad de víctimas como lo habló la compañera Julia que tienen un pésimo resultado desde finales del cuatrienio anterior, eso es con el tema de fortalecer los proyectos productivos, en las metas de desarrollo social solo tienen 300 proyectos en fortalecimiento y emprendimiento, son más de 20.000 víctimas residentes en el municipio de Floridablanca.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Dr. **JAIME ORDÓÑEZ**.

El Dr. **JAIME ORDÓÑEZ** expresa que se entienden las diferentes posiciones, la administración municipal y la administración pública se moderniza, tratan de que sea más simple y que se brinden más los recursos, si bien es cierto las ideas y el programa de gobierno del alcalde el Dr. Miguel Moreno era uno, ahora ha tenido que en un principio tomar algunas medidas de precaución, porque dar esa lucha por la vida, por la salud de los florideños requiere de más atención, de compromisos económicos, de tiempo, de personal, y apenas están terminando el mes de mayo y no saben cuánto dure la situación, como decía el amigo Jimmy eso toca despacio porque no saben qué viene para los próximos 3 años, no se ha podido soltar y no se han podido dar todas las cosas que se requieren y poner unas metas más ambiciosas, sino que lo que se ha hecho es tratar de cumplir de manera responsable, que coloquen una meta como por ejemplo los 300 emprendimientos productivos que están en la secretaría del Dr. Nicolás no significa que no se puedan hacer más, pero se colocan 300 para cumplir un mínimo con ese número y en el transcurso de la aprobación del plan de desarrollo mirarán, pero no se ha dejado ningún renglón por fuera, él piensa que del comité solamente falta el subcomité de educación, le parece que la secretaria de educación ha hecho un trabajo muy dispendioso yendo que casi hasta la casa de los estudiantes, eso no es fácil, eso es un tema bastante difícil, el 28 tendrán el comité, todavía tienen tiempo para que hagan ese comité de educación, están pendientes de los subcomités, las caracterizaciones son temas que a veces se prestan para hacer contratos y para favorecer a uno o a otro, pero la idea no es obligar al síbén, se está tratando es de que si se va a hacer una

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 41 de 52

encuesta, que por cierto son bastantes costosas las encuestas, se hizo en el gobierno de Carlos Roberto Ávila y ya no sirve, desde el gobierno nacional se hizo otra y quedó obsoleta, hay que tratar de ahorrar recursos en esta época donde los recursos son escasos y que tienen que hacerlos rendir; en cuanto a las becas universitarias, es una excelente idea la de Carlos y van a revisarla en la secretaría de educación, el señor alcalde lo ha mirado, la secretaria de educación está pendiente de esos temas, y no puede decir ni cuántas y si le parece importante eso y en la medida de los recursos es un gran aporte el que hace el señor Carlos en esta reunión, en el tema de la vivienda él mismo lo dijo, se reunieron con el Dr. Álvaro se está mirando con Julia, mañana se comprometieron a reunirse y revisar porque la idea es que solucionen, que se ayuden, que progresen y que avancen en todos esos intereses que tiene cada población con enfoque diferencial y que están tratando de que todos queden satisfechos en este plan de desarrollo; en cuanto al apoyo a los comités, tienen el apoyo a los incentivos de los comités que tienen en las reuniones que se hacen mensualmente donde se le paga más o menos 70.000 pesos por cada reunión, a cada uno de los asistentes, se tiene la logística para los 7 ejercicios de reparación simbólica, le dan apoyo a las 37 asociaciones, con la cámara de comercio también, y ahí van, están trabajando; en lo que tiene que ver con el PAT van a esperar a que quede aprobado el plan de desarrollo y van a hacer un PAT juicioso entre todos para que quede bien hecho. Solicita que se le pueda dar el uso de la palabra al enlace para que aclare las dudas del señor Carlos.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la señora **FABIOLA**, representante del enlace de víctimas.

La señora **FABIOLA** saluda a los presentes, expresa que ha estado todo el tiempo escuchando la intervención de la comunidad, referente a lo manifestado por el señor Carlos Nova quiere precisarle unos puntos, por ejemplo el enlace de la secretaría del interior ha trabajado de la mano y ha articulado todo el trabajo directamente con la coordinación de la mesa de víctimas, con la ingeniera Julia, como ella misma lo manifestó han trabajado de la mejor manera, es así como el 28 de mayo tienen el primer comité de justicia transicional donde van a llevar informes ejecutivos que son el resultado de lo que han obtenido en los diferentes subcomités, ya han realizado 4 comités de los 5 que son, les falta el de la secretaría de educación que sin ninguna duda antes del comité de justicia transicional sabe que se va a realizar porque ellos ya han organizado esa logística, en cuanto al PAT que es el plan de acción territorial para las víctimas todavía no se ha construido, porque dependen de que esté aprobado el plan de desarrollo para de ahí empezar a formular ese PAT en beneficio de las víctimas, y las víctimas están convocadas a la construcción de ese documento porque ellos son los interesados y quienes tienen ese espacio de participación; el señor Carlos también tomó la vocería respecto al plan de retornos y reubicaciones, esa es una nueva temática que llega a Floridablanca, Floridablanca ha sido focalizada por la unidad nacional de víctimas como centro de acopio para focalizar y traer una población a Floridablanca, eso les va a traer unos beneficios para el municipio como unas ayudas, ellos todavía no conocen la dimensión de ese plan de retornos y reubicaciones, simplemente el señor alcalde ha manifestado su aceptación de recibir esa focalización de buen agrado en Floridablanca, pero todavía no han empezado a trabajar sobre ese beneficio, ¿qué hizo el enlace y la secretaría de interior?

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 42 de 52

Comunicarle a la mesa de víctimas como un gesto de que ellos tengan la participación en este evento también, el tema se va a socializar al fondo en el comité de justicia transicional el día 28 de mayo.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **GISELT PIERINE PORTILLO**.

La Dra. **GISELT PIERINE PORTILLO** expresa que respecto a los interrogantes del señor Carlos Nova, tienen una meta que es beneficiar 400 jóvenes bachilleres con enfoque diferencial con una estrategia de estímulos que garantice el acceso a la educación superior, esa es la meta que tienen desde el plan de desarrollo; en cuanto a incluir los interpretes dentro de las instituciones educativas, era lo mismo que hablaba con la señora María en donde le manifestaba que el miércoles tienen reunión con el ministerio para que ellos les precisen cómo pueden hacer esa vinculación de docentes de apoyo que no tienen aprobado para Floridablanca, para poderle garantizar a los niños que tienen necesidades educativas especiales que tengan ese acompañamiento en el 2020; en cuanto al tema de la conectividad, desde la secretaría de educación se ha dado un lineamiento para que todas las instituciones educativas apoyen al 100% de los niños matriculados, por cualquier medio toca llegarle a todos los niños, se está haciendo por medio de las plataformas de los colegios, del correo electrónico para los niños que tienen elementos de cómputo y servicio de internet, y también se les está llegando por medio del WhatsApp de los celulares de los papás, esa tarea ha sido individual, cada docente, cada director de grupo se comunica con los papás vía WhatsApp y les entregan todo el material que deben realizar, hay que tener claro que las aulas no se trasladaron para los hogares, lo que hacen las instituciones educativas es darles las guías, los temas, y ellos lo que tienen que hacer son las actividades en la casa, hay algunas instituciones que sí montan las actividades por medio de la plataforma y les dan las clases a los niños, y los que no pueden conectarse a la plataforma se les envía los videos por el WhatsApp, también tienen el programa del canal TRO que se transmite de lunes a viernes de 8 a 10 am y la repetición de 4 a 6 pm en donde se trabajan las materias básicas como lengua castellana, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales y artística, en caso de que los niños no tengan acceso ni a internet ni a la TV se les está haciendo llegar material físico, por medio de guías, por medio de planillas, por medio de cartillas, cada institución educativa lo hace, la secretaría dio unos lineamientos básicos pero cada institución educativa adoptó según las necesidades de cada comunidad lo que más se les facilitaba a los niños, algunas entregas de esos materiales se hicieron cuando se entregaron las raciones del PAE, y en algunas instituciones educativas han organizado nuevas jornadas de entrega, en otras se está dejando el material en las porterías para que los papás cuando tengan el pico y cédula puedan pasar por ese material impreso, pero esa es la última opción; en cuanto a los medios tecnológicos, el Ministerio de las Tics focalizó algunas secretarías de educación para entregar portátiles en préstamo directamente a los niños, Floridablanca no fue focalizada, en Santander solo están focalizados Barrancabermeja, Piedecuesta y Bucaramanga, ellos desde la secretaría de educación hicieron la solicitud para que los refocalizaran, la respuesta informal es que todavía no se ha hecho la compra de nuevos elementos tecnológicos, pero en el momento en que se hagan nuevas adquisiciones los

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 43 de 52

tendrán en cuenta. Hicieron una caracterización de las instituciones educativas para poder revisar qué niños tienen conectividad y qué niños no, y el resultado que arrojó es que aproximadamente 50% no tienen conectividad, no tienen internet, pero un 70% tienen acceso a celulares, entonces de todas maneras están haciendo la gestión ante el ministerio para que la conexión se pueda dirigir a esos niños que ya están caracterizados y no tienen internet en sus hogares, y el ministerio ya está dando unos nuevos lineamientos, entonces ya la semana entrante se tomarán decisiones al respecto. En cuanto al subcomité de verdad y justicia, se llevará a cabo el martes a las 8 am, el día de hoy estuvieron enviando las invitaciones, espera que les hayan llegado, a los que no pues mañana revisarán para que les llegue la invitación.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **INGRID TATIANA LOZADA**.

La Dra. **INGRID TATIANA LOZADA** expresa que en cuanto a la meta del comité de discapacidad y todo lo que es la conformación, se compromete a revisar esos lineamientos y reactivarlo de manera urgente como lo ha manifestado en varias ocasiones, y la meta sugerirá incluirla a la oficina de planeación para que revisen su viabilidad, está atenta a todas las sugerencias y observaciones que ellos tengan.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede la réplica al señor **CARLOS NOVA**.

El señor **CARLOS NOVA** le manifiesta al Dr. Ordoñez que ellos ya venían en un proceso hace mucho tiempo, lo que escrito escrito está, saben de la mayor intención del señor alcalde Miguel Moreno pero es necesario y de suma importancia que esa meta de proyectos productivos se amplíe a 400 o mínimo 450, es importante que se dé ese apoyo, tienen 300, el cuatrienio anterior se trabajaron 400, desafortunadamente como él no estuvo en los dos últimos años de Héctor Mantilla no supo por qué hubo un atraso, hubieron muchas dificultades con el operador que a hoy se mantienen, por eso es importante buscar un buen operador que tenga el presupuesto económico, entonces ahí deja la inquietud; segundo punto, el sisbén 4 lo conoce, hay una línea que habla de víctimas, pero esas son preguntas muy generales, no tienen y no conocen la condición de ellos, a ellos como mesa no les interesa el operador, porque sabe que la mesa departamental sabe que ha habido muy buenos operadores y necesitan operadores buenos para que incluyan en la meta la caracterización para la población desplazada, la falencia que se ha tenido es que la norma dice que debe actualizarse todos los días, entonces es importante no es que se rinda el informe sino tenerlos actualizado para que el próximo cuatrienio del otro nuevo mandatario mantenga el consecutivo de la actualización, y sabe que pueden encontrar ahí muchas necesidades de la población. Le manifiesta a la secretaria de educación que ellos como mesa municipal de participación de víctimas saben que lo que ella dice en su totalidad no se aplica en el municipio, él vive en un asentamiento humano, su capacidad económica es muy baja, y le ha tocado difícil con su hija, le ha tocado buscar internet, y no es solo él, ahí hay más población desplazada y vulnerable, y para la población con discapacidad es más difícil, no miren tan solo los

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 44 de 52

asentamientos, miren otros barrios, otros sectores, propone que se busque alguna línea para poder fortalecer a los niños desplazados, a los niños con discapacidad, darles un apoyo de portátiles o tablets para que los muchachos logren ir superándose.

El Dr. **JAIME ORDOÑEZ** expresa que referente a los proyectos productivos se compromete a hablar con el Dr. Nicolás para revisar el tema, ya lo había mencionado también la señora Julia, van a revisar el tema para ver si pueden comprometerse con 400 proyectos productivos, y en lo del sisbén 4 también se compromete a hablar pero eso es exclusivamente de planeación y ellos son los que articulan esa parte.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Dr. **EFRÁIN MARÍN**.

El Dr. **EFRÁIN MARÍN** expresa que el sisbén 4 es simplemente la metodología que está ya diseñada por el DNP, el municipio no puede hacer absolutamente nada en cuanto a la información que se recauda, tienen dos formas de subir la información de la comunidad al sisbén, una es en donde la gente se acerca y después se le hace la visita, se recoge la información de las planillas y al final se reporta por en DNP, ellos la suben, el sisbén 4 lo que hace es llenar los formatos, pero la plataforma está abierta de tal forma que inmediatamente se haga la encuesta en el sitio, queda de una vez alimentada la plataforma a nivel nacional, esa es la diferencia entre sisbén 3 y sisbén 4, ¿para qué sirve? Realmente la caracterización del sisbén 4 los ayuda primero en todo lo que es programación de los problemas sociales con la información recaudada a través de esa meta con la metodología sisbén 4, y la segunda es que todo lo de régimen subsidiado va a través del sisbén, entonces la metodología es para alimentar esa plataforma, esa información para que a través de la nación les giren los dineros.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.

El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los presentes, expresa que los felicita a todos, todas las intervenciones han sido muy técnicas, la dinámica era que los concejales al final podían intervenir y por eso respetaron la dinámica que se adoptó, de antemano pide disculpas si en su intervención va a ser repetitivo en temas que se tocaron en anteriores intervenciones, tomó nota y por esa razón no puede dejar pasar en alto diferentes situaciones que pudieron evidenciar, por parte de las personas que lograron intervenir y que dejaron claramente su inconformismo, además solicitaron de manera especial que les ayudara para mejorar o incluir y demás algunas metas, quiere dejar claro que este plan de desarrollo hasta ahora está en estudio, tan así que se radicó el primer documento y el segundo documento por parte del contratista José Neil que ya están socializando y sin lugar a dudas a partir del lunes, o en su defecto el martes ya entrarían a debates de comisión de plan y bienes para analizar y tomar decisiones de manera profunda referente a esos hechos; destaca que hoy la Dra. Ingrid secretaria de desarrollo social y quiere que hoy obviamente todos los que están ahí celebren que ella fue tacita y anhela que eso

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 45 de 52

se convierta en una realidad, que los convenios que se lleven a cabo con todas las entidades como por ejemplo sueños y realidades y demás, han visto que con el trasegar de los días ellos hacen una labor social gigante y lamentablemente la administración solo le da 3 o 4 meses al año esa posibilidad de convenio con la excusa de que no hay más recursos, espera y anhela que la Dra. Ingrid haga efectivo lo que hoy mencionó y que se convierta realmente en un compromiso para poderles decir con tranquilidad que se va a manejar mínimo los 10 meses del año lectivo porque eso es una educación especial y hay que reconocerles que es una gran labor titánica y que a veces tienen que hacerlos con recursos propios porque la administración hace los convenios muy cortos y lamentablemente ellos no pueden negarle el servicio a esos niños, jóvenes y adultos, y terminan subsidiándolo sus familias y demás, entonces lo valora pero quiere que la Dra. Ingrid se comprometa a que eso sea una realidad y que efectivamente durante los 4 años se lleve a cabo, e inclusive hoy que le diga con claridad a la fecha cuántos convenios han suscrito, con cuántas entidades, para poder también decir que ya se arrancó y que no es solamente que quede en papel y en buenas intenciones, sino que de manera efectiva y en la acción realmente se beneficie. En el tema de víctimas, manifiesta que toma la información que le brinda el plan de desarrollo, y en relación con el registro de víctimas, según la unidad de víctimas a enero de 2020 hay en el municipio exactamente 20.694 personas víctimas de las cuales el 20% son niños, niñas y adolescentes, para lo cual hoy invita y exhorta a la administración en cuanto a eso que no pueden ser indolentes y que serían poquitos los esfuerzos que logren hacer, deben ser deferentes con esa comunidad para poderles ayudar, para poder lograr que esas metas queden de manera puntual y directa y poderse comprometer en la noche de hoy, ellos hablan de 10 solicitudes propuestas y lamentablemente hoy nos las ve, o son muy poquitas y quizás muy gaseosas porque siempre tratan con el tema de enfoque diferencial y transversal, entonces piensa que ellos hoy tienen un compromiso grande con la población, el 20% son niños, niñas y adolescentes los cuales hoy necesitan de su respaldo y ayuda, no se va a referir a todas las metas porque varios compañeros han solicitado el uso de la palabra y no puede abusar de la confianza y la amabilidad de que le dieron la palabra de manera inicial; en la meta 330 dice prestar ayuda humanitaria inmediata durante el cuatrienio al 100% de la población víctima del conflicto que llegue al municipio y la requiera, quiere que le expliquen, porque se hace importante definir el tipo y número de ayudas humanitarias que se prestarán a esa población víctima, en la meta 333 le gustaría que le aclararan con qué diagnóstica se proyecta, de donde se saca esa caracterización y de qué manera contundente la van a realizar, así mismo en la meta 334 dice brindar 45 apoyos económicos para pagar los derechos de grado a estudiantes de undécimo de las instituciones educativas oficiales de Floridablanca víctimas del conflicto según registro del simat, son 16 instituciones educativas en el municipio ¿por qué se proyecta una meta tan baja para el cuatrienio? ¿cuál fue el diagnóstico para la proyección de esa meta? obviamente es muy escasa y sugiere que puedan lograrla aumentar, así mismo en la meta 335 que habla de la memoria histórica no entiende cuál es el proyecto, si es realizar un libro o cátedras en los colegios, cuál es la estrategia, y obviamente todas las metas deben tener unos recursos entonces sería importante analizar y priorizar quizás otras metas que realmente necesitan más ayuda, de la meta 341 quiere saber cuántos subsidios realmente son para las víctimas, se evidencia un recurso muy pequeño además en el tema de la población de 20.649 en 4 años con relación al grupo de víctimas que se evidencia en falta de inclusión en

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589


Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 46 de 52

subsidios de vivienda, es importante para el debate que les dejen claro y puntual y de manera tacita cuáles son esas metas, no pueden seguir con ambigüedades y con cosas muy abiertas, es la administración la que va a quedar de alguna manera confundida y hasta con dificultades para poder ejecutar esas metas y obviamente el documento queda ahí, y la administración, el alcalde y los concejales que son los voceros de la comunidad son los que quedarán enfrentados a esa situación, a que no van a poder cumplir esas metas porque son muy ambiguas; en el tema puntual de discapacidad, por ejemplo se refiere a la meta 202 que se debe ajustar, ese tema pasó al departamento y lo expresó la Dra. Ingrid, para lo cual la meta se debe ajustar, y también que la secretaría de salud les diga claramente porque lamentablemente dijo que tenía dificultades en la conexión pero no la vio y no contestó, lo entiende y es lógico porque todos han pasado por esa situación pero quiere que también les digan de manera clara si es cierto que esas certificaciones las van a hacer realmente las IPS del departamento, como meta debe quedar en el seguimiento y proceso de certificación de la discapacidad, que le aclaren la meta 202 y si en efecto van a ser las IPS departamentales las que se harán cargo de esa situación; la segunda observación de la población con discapacidad, en la meta 290 aparece muy baja, solo habla de beneficiar a 200, entonces quiere hacer una sugerencia de subir esa meta, la población es muy superior a 200 ciudadanos de los que hablan, y que le digan con claridad la caracterización a cargo de quién es y cuál fue el resultado porque ha venido insistiendo en que le digan con claridad cuál entidad o cuál secretaría es la que debe responder por esa situación; la meta 292 habla de atención a discapacidad física, visual o cognitiva, pero también deben incluirse otros temas de discapacidad, los sordomudos no están incluidos en la meta 292, y un sinnúmero de representantes de discapacidad que hoy también están excluidos y no han sido de manera integral esas ayudas que ahí se mencionan en la meta 292; la meta 294 también es muy importante que la tengan en cuenta todos los participantes, solo hablan de apoyar a 80 familias cuidadoras de personas con discapacidad en el cuatrienio, es muy baja, piensa que hay que reconsiderar esa meta, a quien le corresponda pide que amplíen esa meta, es una necesidad sentida de todas las personas que intervinieron, entonces eso es una situación clara, en el tema de salud sería bueno que en la meta de identificación temprana de discapacidad en niños y niñas también se mirara, y con ayuda de los concejales continuarán estudiando en pro del bienestar obviamente de los florideños y de la gente que más necesita inclusive no han tenido en cuenta las directivas de la procuraduría y hoy la Dra. María Margarita ha sido enfática en eso, que además le quiere pedir el favor que hay que concluir las ideas que ella presentó toda vez que quedaron un poco sueltas, para poder concluir cuál es la postura fija de la personería municipal de Floridablanca.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes, expresa que las metas hay que aumentarlas, no en su totalidad pero sí hacer un estudio minucioso en los días que les quedan, el concejal Alfredo fue muy enfático, hay que trabajar de la mano con el DPS, con el departamento de prosperidad, con la gobernación, incluso con las organizaciones internacionales, porque es que la necesidad no hay que crearla, la necesidad siempre ha existido y les queda fácil


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 47 de 52

permanentemente formular las propuestas en la mesa de víctimas local y de ahí trasladarlas a la nacional, porque es que está el sena con los cursos de perfilamiento en el trabajo, incluso las bolsas de empleo ahí también pueden hacer el uso de esa meta de la inclusión, con la defensoría del pueblo en los talleres sobre violencia intrafamiliar, talleres de igualdad de derechos, talleres de inclusión, violencia contra la mujer, en fin solo tienen que tener es la voluntad política, la voluntad personal, la voluntad espiritual, emocional, pero de verdad van a hacer de esos programas y esas metas ese trofeo que tanto necesita Floridablanca, en el cuatrienio pasado se limitaron a las obras de infraestructura y miren en el caos que están, entonces la prioridad son esos tipos de proyectos, no quiere extenderse más porque cada uno de los participantes fueron puntuales y técnicos en que todos apuntaron a lo mismo, que la población de verdad no fuera olvidada, en el tema de discapacidad escuchó atentamente a la señora Patricia Rodríguez, a la señora Nancy Janeth Pedraza, de la familia de músicos Pedraza y que ella recomendaba a los mismos docentes de música insignias de la familia Adarme, que ellos con ese talento deberían ser los profesores de música de la casa de la cultura, el año pasado hubo un chico Camilo Andrés Adarme, nieto del profesor Pacho Adarme, deberían mantenerlo en ese tipo de puestos laborales, exhorta a las diferentes secretarías, cree que con el Dr. Jaime Ordoñez se les va a facilitar mucho porque con la experiencia que él tiene en la parte pública, desde la secretaría del interior se les va a facilitar mucho el gestionamiento de todos esos programas, y desde la personería hacer las auditorías constantes, porque ahí se trata es de verdad que la gente tanto de esas poblaciones tan vulnerables como del adulto mayor y como de los habitantes de calle sean incluidas en las principales metas del plan de desarrollo, no hay nada más que ver, en todo el plan de desarrollo ven la palabra transversalidad, entonces debido a eso también y al tema de la pandemia se les ha dificultado un poco el estudio de dichas metas en cada uno de los ítem, pero es muy claro que hay que construir el comité real de discapacidad, esas metas de interprete y de apoyo al comité, y solo resta decir a esas dos poblaciones que pueden contar con el concejo municipal, con los 19 corporados, porque proyecto que les suban y que venga involucrado presupuesto para todos esos tipos de metas y programas, no vayan a dudar que el voto va a ser positivo para que salgan adelante.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** saluda a los presentes, expresa que quiere hacerle una pregunta específica a la secretaria de salud, está viendo el plan territorial de salud y transformación No.9 que dice que el municipio de Floridablanca cuenta con el 100% del registro de localización y caracterización de la población con discapacidad, manteniendo actualizada la base de datos a nivel municipal gracias a la implementación de estrategias que han facilitado la búsqueda de la población objeto, además establecieron programas de RBC, y ve que hoy en la página de la alcaldía sobre las 3 pm dicen que iniciaron la caracterización de la población con discapacidad en Floridablanca, que les escriban al correo electrónico y estarán haciendo la encuesta por esa vía, entonces quiere que la señora secretaria de salud le explique si tiene realmente el registro de localización y caracterización.

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 48 de 52

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la Dra. **OLGA CABALLERO**.

La Dra. **OLGA CABALLERO** saluda a los presentes, expresa que quiere hacer una aclaración respecto a esa meta, la que ella planteó no es la que está plasmada en ese documento, la meta suya es certificar, caracterizar la población en condición de discapacidad siguiendo los lineamientos que trae la resolución 113 emitida el 31 de enero de 2020, por eso ellos sacaron en medio electrónico y en este momento va a solicitar el ajuste a esa meta que hicieron en ese documento del plan de desarrollo, la resolución 107 es el registro de la localización y caracterización de las personas con discapacidad, la cual dice que la secretaría de salud municipal tiene que solicitarle a las personas que estén en condición de discapacidad hacer llegar su historia clínica, la secretaría de salud en 5 días hábiles debe solicitar a la IPS una cita para que un equipo multidisciplinario estudie a la persona y emita el certificado de discapacidad, y de esa forma se pueda contar con ese documento y se creen políticas y programas de inclusión social en todos los sectores y todas las actividades que se puedan hacer en el plan de desarrollo, eso es lo que dice esa certificación, tiene validez durante un año y se debe actualizar cuando la persona cumpla los 6 años, cuando cumpla los 18 años o cuando por criterio del medico tratante hay una modificación en las discapacidades que haya manifestado anteriormente, anterior a esa resolución estaba la circular 009 en el cual los certificados de discapacidad que se establecieron con ese documento tienen vigencia hasta el 2021.


El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes, expresa que el señor ponente sustentó punto a punto muy detalladamente como siempre, ha seguido toda la sesión porque le parece muy importante, su padre Alirio Sequeda tiene problemas de discapacidad entonces para él ese tema es muy importante, de verdad que para él uno de los temas más importantes es ese tema que están tratando hoy, y él sí amablemente y de la forma más gentil quiere que la administración haya tomado nota muy clara de todas las solicitudes que hizo cada uno de los participantes, porque si ellos no le paran bolas a esas solicitudes el municipio está acabado, para él escuchar a los intervinientes y con los que ha hablado día a día porque los ha atendido y ha hablado con la gran mayoría, entiende sus preocupaciones porque en el periodo pasado se les prometieron muchas cosas, él no estuvo gracias a Dios porque fue nefasto, se les prometieron unas cosas y no les cumplieron con absolutamente nada, ellos tienen unas preocupaciones totalmente admisibles y entendibles, y quiere que la administración ahorita no les venga a hablar de transversalidades, que una meta se cruza con otra, hoy tuvieron que volver a decirle a la secretaria de educación que prendiera la cámara, para él es un irrespeto que los que van a responder lo hicieran sin que se dejaran ver la cara, felicita al Dr. Ordoñez porque siempre ha estado muy atento y responde de la manera más oportuna, pero muchos secretarios de despacho van es libretados, la administración no sabe qué es lo que hace con el concejo y con la gente, no los respeta, en todas las socializaciones ha pasado lo mismo, la gente no conoce el plan,

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

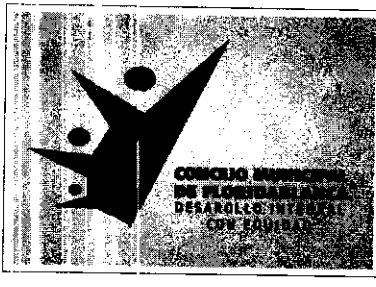
	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 49 de 52

a la gente no la tuvieron en cuenta para realizar un plan que les valió 500 millones de pesos, 100 millones de pesos mensuales al consultor Neil, y la gente está muy preocupada por ese tema del plan de desarrollo, hoy se sintió muy identificado con todas las intervenciones y solicitudes, sería una repetición de la repetidora decir lo que dijo el compañero Alfredo Tarazona al cual felicita, está orgulloso de que sea el ponente de este plan de desarrollo, pero ve que la administración le sigue mamando gallo a la gente, y le perdonan la vulgaridad pero es que no solucionan nada, ahorita van a escuchar al Dr. Neil decir que es que la meta está pero está transversal con otra en no sabe dónde, y que es que van a hacer eso con no sabe quién, y siempre es lo mismo y en realidad no tienen nada y la gente termina decepcionada, entonces como dijo el compañero Nicanor, todo lo que suba al concejo con respecto al tema de las personas con discapacidad, de las víctimas, de las comunidades afrodescendientes él va a votar positivo porque son personas marginadas, son personas que han sufrido mucho en la vida y que los necesitan, así como los niños y adultos mayores están necesitados, muy profundamente le está haciendo un análisis al tema de los discapacitados y las víctimas porque ha recibido todas las solicitudes a título personal de los que intervinieron hoy, ellos lo saben, y cuando entren en el debate y en el estudio directo del plan de desarrollo él lo va a solicitar formalmente, porque no le pueden seguir tomando el pelo a la gente y menos a esa comunidad que ha sido muy vulnerable y que ha sido muy atropellada por el pasar de las administraciones, y que al parecer va a seguir siendo atropellada en esta administración, porque no ve en las metas que tienen cómo puedan cumplirle al 50% o 40% de las necesidades de las personas, no quiere extenderse porque ya la sesión lleva 5 horas, la gente está cansada, le gustó mucho la intervención de la personería municipal, todas aquellas solicitudes que han hecho las personas, no le gustó para nada las intervenciones de ningún funcionario de la administración, la Dra. Ingrid de desarrollo social está haciendo un muy buen curso de lectura porque no hace sino leer las cosas, la secretaria de salud siempre evade las respuestas y sigue diciendo que va a cambiar las metas, están a 10 días de la aprobación del plan y ella sigue cambiando metas, entonces no sabe si el documento es el real o qué, sabe que la administración va a responder lo mismo que responde en cada comisión, entonces quiere que solamente por sentido común tengan en cuenta todas las solicitudes, y dentro de sus funciones como concejal de realizar control político le hará un seguimiento muy detallado a ese plan de desarrollo en el cuatrienio, y hay que hacerle un seguimiento a los recursos que se asignan para esas personas.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** saluda a los presentes, expresa que quiere decirle a los secretarios que esto no se trata de populismo ni se trata de nada político, ahí es un tejido social que tienen que recuperar, tienen que ser más humanos y estar en los zapatos de esa gente, estar en la posición de ellos por todas las dificultades que han tenido en la vida y que está en sus manos aportar un granito de arena para mejorar su calidad de vida.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la personera, Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO**.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02
		Página 50 de 52

La Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO** saluda a los presentes, expresa que más que una conclusión lo que quiere ella comentar es que la personería elevó una preventiva donde exhorta a todos los corporados del concejo municipal a hacer lo que les corresponde en cuanto al estudio, análisis, evaluación y posterior aprobación del plan de desarrollo, ya que la ley les exige estar muy atentos, y los concejales lo han venido desarrollando durante todos esos días, en las sesiones siempre ha habido una delegada de la personería acompañándolos, toma atenta nota y se las lleva para hacerle seguimiento y análisis a todos los comentarios que hacen los concejales, pero al mismo tiempo advierte a la secretaría de planeación al acatamiento de las observaciones, modificaciones y demás solicitudes que formulen los señores concejales dentro del respectivo análisis y estudio para soportar el plan de desarrollo municipal, obviamente la voz que se escucha de la comunidad después es recopilada y ellos están siendo las voces de ellos, son los representantes y ellos están pidiéndole a la administración municipal que tenga en cuenta todas esas solicitudes y las lleven al documento del plan de desarrollo municipal, tiene entendido que ese plan debe ser transversal, le escucha esa palabra todo el tiempo al Dr. José Neil, pero no transversal en hablar de una población global, es transversal al plan de desarrollo nacional y transversal al plan de desarrollo departamental, y eso no es porque esté en contra de la administración municipal, al contrario eso se hace es ayudándole al señor alcalde quien contrata a una persona para hacer un plan de desarrollo, pero esa persona parece ser que no está atenta a la solicitud de la comunidad y no incluye dentro de ese plan las necesidades del municipio, ella contrario a lo que creen algunos concejales ve atentos a los secretarios, ve que ellos quieren hacer las modificaciones, ve que quieren insertar las metas, insertar los planes y solicitudes de la comunidad, pero al que no ve es al Dr. Efraín Marín como supervisor, ella no conoce el contrato pero se imagina que como jefe de la oficina de planeación es el supervisor de José Neil González quien definitivamente no está haciendo ver bien a la administración municipal en todo su conjunto y al señor alcalde Miguel Moreno, ya que utiliza hasta la palabra "reinserción" dentro de ese documento cuando esa palabra no se está utilizando en estos momentos, en estos momentos es la "reintegración" y la "reincorporación" y están hablando de acuerdo de paz, entonces ese documento tiene que ser transversal pero al plan departamental y al plan nacional de desarrollo, porque o si no el municipio de Floridablanca cuando solicite dinero para sus proyectos y metas no les va a llegar; también es importante y hacía mención de las directivas de la procuraduría, en algún momento que se reunieron en el subcomité de víctimas ella hacía la misma apreciación, y les decía acerca de la preventiva y les decía que dentro de la preventiva hay jurisprudencia, hay normas, y no sabe por qué el ing. José Neil dijo que era que la personería lo estaba amenazando, pero no es que lo estén amenazando, es que la personería dentro de sus funciones tiene hacerle seguimiento al plan de desarrollo, y si no meten las metas, no meten los porcentajes, si no les dicen exactamente a qué cantidad de la población y a qué tipo de población van a llegar es muy difícil hacerle un seguimiento al plan de desarrollo, entonces de verdad que insta al ing. José Neil y le pide al Ing. Efraín Marín que revisen ese plan de desarrollo, acabó de llegar el decreto legislativo 683 del día de hoy, ese decreto les da la posibilidad de estudiar el plan de desarrollo hasta el 15 de junio y de aprobarlo hasta el 15 de julio, está en manos entonces del concejo si asumen esa oportunidad para poder de verdad hacer las correcciones que se tienen que hacer a ese documento, que el ingeniero escuche a los secretarios, ella escucha por ejemplo a la Dra. Ingrid

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6497589

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 51 de 52

decir que ella va a revisar esa meta, escucha a la Dra. Olga decirle que esa no era la meta que había propuesto cuando se habían reunido, entonces piensa que planeación está como una rueda suelta y tienen que estar engranados porque cada uno es el que conoce sus temas, que conoce sus funciones, el Dr. Jaime Ordoñez tiene dentro de su secretaría del interior todo el tema de víctimas, pero como bien lo decían ellos todas las secretarías tienen que ver y todas las secretarías tienen que estar engranadas porque hablan de educación, de salud, de recreación, de cultura, y no solo para las víctimas, para toda la población vulnerable, para toda la comunidad presente en esta socialización, no sabe si entonces quieren revisar ese decreto y tomar decisiones, tienen más de 20.000 víctimas en el municipio de Floridablanca, el tema de los migrantes también es muy importante, Floridablanca es una ciudad receptora y una ciudad de paso para migrantes venezolanos en estos momentos y también es un tema álgido, el tema de adulto mayor, el tema de habitante de calle se quedó muy corto dentro del plan de desarrollo ¿y quienes hablan por ellos? ¿tienen un representante que hable por ellos ante el concejo? No lo tienen, y si no fuera la personería y el concejo quienes lucharan por ellos no sabe quién más lo haría, propone a todo el equipo de trabajo de la administración municipal y para el plan de desarrollo que en cabeza de la secretaría de planeación se pongan de acuerdo, que trabajen las metas desde los contratistas o desde el personal de planta que son quienes atienden las necesidades en la calle, ¿dónde está la Dra. Claudia? ¿Dónde está la Dra. Paola? Que en desarrollo social son quienes viven andando por las calles buscando para atender a los habitantes de calle, hoy le llegó una foto de un abuelito que está en la autopista, en un separador durmiendo ¿quién lucha por él si no son ellos? le mandó la foto a la Dra. Ingrid y ella inmediatamente le contestó, hay varios secretarios que inmediatamente contestan afortunadamente, y le dijo que efectivamente lo tenían en un hogar pero al abuelito no le gustó y se escapó, le están suministrando su almuerzo diario; insta a los concejales como dice la preventiva a hacer el trabajo que corresponde, a revisar de punta a punta cada una de las metas del plan municipal de desarrollo, y obviamente a la administración municipal les advierte que deben tener dentro del plan municipal de desarrollo las metas del plan de desarrollo departamental y nacional, y las diferentes agencias de reintegración y reincorporación, la unidad de víctimas, y todas las metas que por ley les corresponde como municipio atender a la población más vulnerable.


El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO CUARTO: Proposiciones y varios.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** pregunta a la Secretaria si se encuentran proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria informa que no se encuentran proposiciones sobre la mesa.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES	Código: 110-01-02 Página 52 de 52


El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que quiere decirles a los participantes y en especial a la Dra. Olga que si tienen alguna objeción referente a su intervención está abierto al dialogo, invita a que lean el chat.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria informa que ha agotado el orden del día.

El Presidente de la comisión Honorable Concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** expresa que agotado el orden del día a las 9:20 p.m., se levanta la comisión y cita para el 22 de mayo a las 2:00 p.m.


JORGE PINZÓN MEDINA.
Presidente


ANDREA CAROLINA PÉREZ C.
Secretaria de comisión

ELABORO: Laura Susana Rengifo Lengerke.
CONTRATISTA CONCEJO